

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS Y SIN EMBLEMAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE DURANGO.

GLOSARIO

INE	Instituto Nacional Electoral
IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LIPEED	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral
OPL	Organismo Público Local
RE	Reglamento de Elecciones

ANTECEDENTES

1. En Sesión Extraordinaria del siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el Reglamento de Elecciones.
2. Con fecha veintidós de junio de dos mil veinte, se recibió la circular INE/DEOE/0413/2020, en la cual se establece la ruta de trabajo para revisar y validar la documentación electoral de los OPL.
3. El catorce de julio de dos mil veinte, el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG189/2020, aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021 y sus respectivos anexos.
4. Con fecha quince de julio de dos mil veinte, se recibió la circular número INE/DEOE/0459/2020, mediante la cual se informa que con base en el Acuerdo INE/CG164/2020 en el cual se reforma el RE, se destaca que en el artículo 160 se establecen las nuevas reglas que los OPL, las Juntas Locales Ejecutivas y la DEOE, deberán observar para la revisión y validación de los documentos y materiales electorales de los OPL.





5. Con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG218/2020, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal 2020-2021.
6. Con fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, se recibió oficio número INE/DEOE/0558/2020, mediante el cual se informa que fueron aprobados los Formatos únicos (FU) de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblema y materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los OPL, con elecciones concurrentes en 2021.
7. En sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil veinte, mediante Acuerdo INE/CG254/2020, se aprobaron los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al RE y a su Anexo 4.1. Estableciéndose que todo proceso de revisión y validación de documentos y materiales locales está soportado por una herramienta informática a través de la cual se cargarán los diseños, se emitirán observaciones, se generarán notificaciones y se dará seguimiento a los avances en los trabajos.

Los OPL deberán elaborar los diseños y especificaciones de los documentos y materiales electorales, con base en los formatos únicos proporcionados por la DEOE, mismos que deberán entregar a las Juntas Locales Ejecutivas, de manera impresa y a través de una herramienta informática.

Las Juntas Locales Ejecutivas revisarán, con base en los lineamientos, capacitación y asesorías proporcionadas por la DEOE, los diseños de los documentos y materiales electorales, así como las especificaciones técnicas presentadas por el OPL y, en su caso, emitirán las observaciones a que haya lugar. Así como que las observaciones a los diseños y especificaciones técnicas que emitan las Juntas Locales Ejecutivas a los OPL, deberán ser atendidas por éstos últimos

8. Con fecha dos de octubre de dos mil veinte, se firmó el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de Durango, para la renovación de los cargos a diputaciones locales.
9. El día uno de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, celebró la Sesión Especial en la que declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Durango, en el cual se renovará a los integrantes del Congreso del Estado.



10. El cuatro de noviembre, se recibió el oficio INE/DEOE/0895/2020, suscrito por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por medio del cual informa que en quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del INE, celebrada el veintinueve de octubre, fueron aprobados los Formatos Únicos (FU) de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021. Asimismo, se anexa un cronograma para revisión y validación.

11. Con fecha seis de noviembre de dos mil veinte, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG561/2020 se aprobó el diseño y la impresión de la Boleta y demás documentación electoral, con emblemas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

Asimismo, en el mencionado Acuerdo, se establece que hay tres documentos sin emblema que, debido a una consulta que estaba en curso en las juntas distritales para determinar sus opiniones sobre la viabilidad de incorporación de cambios en los diseños de la documentación electoral, se tuvo que aplazar su aprobación con el grupo de documentos con emblemas. Siendo estos los siguientes:

- Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla Especial

12. Con fecha primero de diciembre de dos mil veinte, mediante oficio IEPC/SE/1019/2020, se envió a la Junta Local Ejecutiva del INE, en cumplimiento al oficio INE/DEOE/0895/2020, la documentación impresa y asimismo se subieron los archivos electrónicos al Sistema de Documentos y Materiales Electorales.

13. Con fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, se recibió el oficio INE/DEOE/1039/2020, suscrito por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante el cual informa sobre los plazos para la personalización, revisión y validación de la documentación con emblemas.

14. Que en el oficio citado, también se informa que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), revisará los emblemas de los partidos políticos, y que presentará los resultados finales el quince de enero de dos mil veintiuno, por lo que implica un desfasamiento en los períodos considerados originalmente para llevar a cabo los trabajos de revisión y validación de la documentación electoral con emblemas de los OPL.

15. Con fecha diecisésis de diciembre del dos mil veinte, mediante oficio número INE/UTVOPL/0120/2020, se recibió el Acuerdo INE/CG680/2020 y anexo, en el que se



determina el número de boletas electorales que se asignarán a las casillas especiales el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2020-2021, aprobada en sesión ordinaria del Consejo General del INE, celebrada el quince de diciembre del mismo año.

16. Con fecha veintitrés de diciembre, se recibe correo electrónico enviado por el Ing. Miguel Ángel Montoya, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva, en el que la Lic. Alicia Vega López, Jefa de Departamento de Documentación Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral, notifica a este Instituto, que ya se pueden subir los archivos electrónicos de los documentos.
17. Con fecha veintiséis de diciembre de dos mil veinte, se subieron los formatos de documentación con emblema para su revisión, a través del Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL.
18. Con fecha veintisiete y veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se recibió notificación mediante el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL, en el cual la Junta Local Ejecutiva realiza observaciones a los Formatos Únicos con emblema.
19. Con fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se recibió el oficio número INE/DEOE/0100/2021, mediante el cual se notifica que derivado de que diversas representaciones partidistas solicitaron la elaboración de un dictamen técnico similar al realizado en dos mil quince, para determinar la proporción de los emblemas de cada fuerza política en la boleta electoral, y como resultado de esa solicitud la Universidad Autónoma Metropolitana, llevó a cabo una actualización del estudio, denominada *“Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral 2020-2021”*, en el cual hace recomendaciones para determinar la proporción de los emblemas de los partidos políticos nacionales. En tal virtud, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó el formato único del modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial a utilizarse por los OPL en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
20. Con fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, mediante el Sistema de Documentación y Materiales Electorales OPL, se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, la documentación con emblema, así como el Recibo de Documentación y Materiales Electorales entregados a la Presidencia de Mesa Directiva de Casilla, Recibo de Documentación y Materiales Electorales entregados a la Presidencia de Mesa Directiva de Casilla Especial, Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo por Fuera del Paquete Electoral, los cuales fueron actualizados conforme a la instrucción recibida mediante oficio número INE/DEOE/0100/2021, de fecha 29 de enero de 2021.
21. Con fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se subsanaron las observaciones realizadas por la Junta Local Ejecutiva, al igual que se hicieron los ajustes a los emblemas de los partidos políticos, a través del Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL.



22. Con fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se envió por medio de la Unidad Técnica de Vinculación, el oficio número IEPC/SE/444/2020, mediante el cual se solicita al INE, que derivado de las observaciones realizadas por la Junta Local Ejecutiva, al considerar que los formatos únicos de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla establecen una medida como obligatoria, misma que no permite que sean escaneadas tanto para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, como para los Consejos Municipales; las medidas de dichos documentos fueran ajustadas.
23. Con fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno, la Junta Local Ejecutiva realizó observaciones a los formatos enviados, mediante el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL.
24. Con fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, mediante el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL, se envían subsanadas las observaciones emitidas por la Junta Local Ejecutiva.
25. Con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, mediante correo electrónico del Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL, se recibe notificación con observación a un documento, mismo que fue subsanado el mismo día, y notificado a través del Sistema en mención.
26. Con fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno, se recibió oficio número INE/DEOE/0373/2021, en el que se informa que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no tiene inconveniente en autorizar el tamaño de las Actas de Escrutinio y Cómputo.
27. Con fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se recibió el oficio número INE/DEOE/0485/2021, signado por el maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del cual informa que después de llevar a cabo la revisión a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas, así como la de sin emblemas que estaba pendiente de validar en la primera fase, la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, encontró que todas las observaciones señaladas por la Junta Local Ejecutiva han sido atendidas de manera satisfactoria; por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se encuentra en condiciones de validar su cumplimiento a partir de lo establecido en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, por lo que el Órgano Máximo de Dirección puede proceder a su aprobación.

En atención a los referidos antecedentes, esta Comisión estima conducente emitir el presente Acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de los dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y al artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción V, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se dispone que para los Procesos Electorales Federales y Locales le corresponde al INE, emitir las correspondientes reglas, lineamientos, criterios y formatos para la impresión de documentos y de la producción de materiales electorales.
- II. En relación con el párrafo anterior y de acuerdo con lo que señala el artículo 41, Base V, apartado C, numeral 4, de la Carta Magna, el Organismo Público Local Electoral del Estado de Durango, tiene la función de llevar a cabo la impresión de documentos y la producción de materiales electorales. Atribución que además se encuentra regulada en la fracción X del numeral 1 del artículo 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
- III. Que al tenor de lo establecido por el artículo 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
- IV. Que el artículo 5, numeral 1 de la LGIPE, dispone que la aplicación de las normas de dicha ley, corresponde en sus respectivos ámbitos de competencia, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Organismos Públicos Locales, a las autoridades jurisdiccionales locales en la materia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
- V. Que el artículo 12, numeral 2 de la LGIPE, en concordancia con el artículo 87, numerales 2 y 12 de la Ley General de Partidos Políticos, establecen que independientemente del tipo de elección, convenio y términos que en el mismo adopten los partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los Partidos Políticos para todos los efectos establecidos en dichas leyes. En ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición.
- VI. Que de acuerdo con el artículo 98 de la LGIPE, los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, esta Ley, las constituciones y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño. Se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, paridad de género y objetividad.
- VII. El artículo 104, numeral 1, inciso a) y g) de la LGIPE, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:



- a) Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y esta Ley, establezca el Instituto.
 - g) Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.
- VIII. Que el artículo 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, establece que las Comisiones ejercerán las facultades y atribuciones que les confieran las leyes aplicables, el Reglamento Interior, el propio Reglamento, los Acuerdos de integración de las mismas, los demás Reglamentos y lineamientos específicos de su materia, así como los acuerdos y resoluciones del propio Consejo General.
- IX. Que el artículo 6 del Reglamento mencionado, establece que para cada Proceso Electoral, se fusionarán la Comisión de Capacitación Electoral, y la Comisión de Organización Electoral. Estas comisiones se integrarán con un Presidente y dos Consejeros Electorales designados por el Consejo General, al inicio del proceso electoral o a más tardar en diciembre del año previo al de la elección.

En ese sentido, el dieciséis de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó la fusión de la Comisión de Capacitación Electoral, y la Comisión de Organización Electoral a fin de integrar la Comisión de Organización y Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

- X. El artículo 21 del Reglamento citado anteriormente, establece las atribuciones de las Comisiones Temporales, entre las que se encuentran:

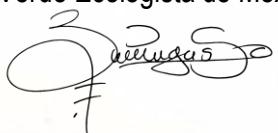
- I. Discutir y aprobar los dictámenes, Proyectos de Acuerdo, de Resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- II. Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos descentrados, deberá requerirse por conducto del Secretario Técnico;
- III. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del titular de la Secretaría;



IV. Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento Interior, del presente Reglamento, de los Acuerdos de creación de las propias Comisiones, de los Acuerdos del Consejo General y de las demás disposiciones aplicables.

- XI. Que el artículo 216 numeral 1, incisos a) y b) de la LGIPE, en relación al 171 de la LIPEED, dispone que la Ley General y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación electoral, en las que se deberá establecer que los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas una vez que se proceda a su destrucción. Además, se establece que las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el INE.
- XII. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 266, numeral 2, incisos a), b), c), d), e), f), i), j) y k) de la LGIPE, en relación al artículo 218 de la LIPEED, dispone que las boletas para las elecciones, contendrán: la entidad, distrito y municipio; el cargo para el que se postula al candidato o candidatos; el emblema a color de cada uno de los partidos políticos que participan con candidatos propios, o en coalición, en la elección de que se trate, o bien el emblema conjunto cuando dos o más partidos participen mediante candidatura común; apellido paterno, apellido materno y nombre completo del candidato o candidatos; las firmas impresas del presidente del Consejo General y del Secretario Ejecutivo del Instituto, el espacio para candidatos o fórmulas no registradas y el espacio para Candidatos Independientes. Dichas boletas, estarán adheridas a un talón con folio con número progresivo, del cual serán desprendibles. La información que contendrá este talón, será la relativa a entidad federativa, distrito electoral y elección que corresponda. Las boletas para las elecciones de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, contendrán un solo espacio para cada fórmula, lista o planilla de candidatos, propietarios y suplentes cuando corresponda. Las boletas para la elección de diputados llevarán impresas las listas de candidatos de representación proporcional, misma que será impresa en el reverso de la boleta.
- XIII. Que el artículo 266, numeral 5 de la LGIPE, en relación al propio artículo 218, numeral 1, fracción IV de la LIPEED, los emblemas a color de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponde, de acuerdo a la fecha de su registro. En el caso de que el registro a dos o más partidos políticos haya sido otorgado en la misma fecha, los emblemas de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden descendente que les corresponda de acuerdo al porcentaje de votación obtenido en la última elección de diputados federales.
- XIV. Respecto al orden de los emblemas de partidos políticos en la boleta, de conformidad con los artículos citados anteriormente, se siguió el orden de registro de los partidos para asignarles el espacio, dichas fechas de registros fueron comunicados mediante oficio IEPC/SE/ST/36/2020, signado por el licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico de este Instituto.

En lo que respecta a los partidos del Trabajo, el cual obtuvo su registro el 13 de enero de 1993 y el Verde Ecologista de México el mismo día 13 de enero de 1993, el artículo 266, numeral 5





de la LGIPE, establece que en el caso de que el registro de dos o más partidos políticos haya sido otorgado en la misma fecha, los emblemas de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden descendente que les corresponda de acuerdo al porcentaje de votación obtenido en la última elección de diputados. En ese sentido, en el Proceso Electoral 2017-2018 para la elección de Diputaciones Locales, el Partido de Trabajo obtuvo una votación de 38,359 con un porcentaje del 5.54 y el Partido Verde Ecologista de México una votación de 15,725, que corresponde al 2.27 por ciento. En ese tenor, es el orden en el cual aparecerán ambos partidos políticos en la boleta.

- XV. Que el numeral 6, del artículo 266 de la LGIPE, señala que en caso de existir coaliciones, los emblemas de los partidos coaligados y los nombres de los candidatos aparecerán con el mismo tamaño y en un espacio de las mismas dimensiones que aquellos que se destinen en la boleta a los partidos que participan por si mismos; y que en ningún caso podrán aparecer emblemas conjuntos de los partidos coaligados en un mismo recuadro, ni utilizar emblemas distintos para la coalición.
- XVI. Que, el RE en el artículo 149, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, se establecen las directrices generales para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos y materiales electorales utilizados en los Procesos Electorales Federales y Locales, tanto ordinarios como extraordinarios.

Asimismo, se establece que dicho reglamento es de observancia general para el INE y los OPL, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Que la documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el Reglamento de Elecciones y en el Anexo 4.1 de dicho Reglamento.

La DEOE, será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

De igual forma, la DEOE será la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, de lo que informará periódicamente a la comisión correspondiente.

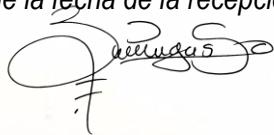
- XVII. Que el artículo 150, del Reglamento de Elecciones, establece que los documentos electorales, cuyas especificaciones técnicas se contienen en el Anexo 4.1 del mismo Reglamento, se

divide en dos grupos: Documentos con emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes y Documentos sin emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes.

XVIII. En la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales, se llevará a cabo el procedimiento contemplado en el Reglamento de Elecciones en su artículo 156 numeral 1 incisos a), i) y j), en materia de documentación electoral, se estará a lo dispuesto en la legislación electoral correspondiente, atendiendo a si la elección es federal o local, siempre y cuando no se contraponga a lo previsto en el Reglamento y su anexo respectivo; la documentación y materiales electorales del IEPC deberá seguir el procedimiento de validación previsto en el artículo 160 de dicho Reglamento. Presentar ante la comisión competente, el proyecto de acuerdo, así como el informe sobre el diseño y los modelos definitivos. Dicha comisión someterá el proyecto a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para su aprobación.

XIX. El artículo 160, del RE, establece que los OPL deberán observar lo siguiente:

- a) *Los formatos únicos nuevos con respecto a los ya aprobados consistentes en los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, así como las modificaciones resultados de su mejora, tanto para la votación en territorio nacional como para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, deberán ser aprobados por la Comisión correspondiente. Con base en los formatos únicos ya aprobados los OPL deberán generar sus respectivos diseño y especificaciones, mismos que serán entregados a las JLE, de manera impresa y a través de la herramienta informática dispuesta para tal fin, con conocimiento de la UTVOPL y la DEOE, a más tardar en septiembre del año previo de la elección y conforme al plazo previsto en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Proceso Electorales Locales que se apruebe para tal efecto y los Lineamientos expedidos por la DEOE.*
- b) *La documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el presente Capítulo.*
- c) *En caso de que algún OPL de forma excepcional presente otro material con las mismas o mejores características de funcionalidad, resistencia, uso y costos de producción, la DEOE en el ámbito de sus facultades, analizará la viabilidad de la propuesta y presentará a la CCOE su valoración para que ésta dictamine su procedencia.*
- d) *Las JLE revisarán, con base en los Lineamientos, capacitación y asesorías proporcionados por la DEOE, los diseños de los documentos y materiales electorales, así como las especificaciones técnicas presentadas por el OPL y, en su caso, emitirán sus observaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de la recepción de los mismos.*





- e) Las observaciones a los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales que emitan las JLE a los OPL deberán ser atendidas por este último en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha en que les sean notificadas. Dentro de dicho plazo, se podrán celebrar las reuniones de trabajo que se consideren necesarias entre la JLE y el OPL para aclarar las observaciones y asegurar su debida atención. De no haber observaciones por parte de la JLE o, habiéndolas, hayan sido atendidas en su totalidad, la JLE remitirá con conocimiento de la UTVOPL –a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto- los diseños y especificaciones a la DEOE para su validación, en la que se deberá precisar a los OPL que se trata de modelos genéricos que deberán adecuarse bajo su responsabilidad según los escenarios particulares que se presenten con los partidos políticos y las candidaturas a nivel local.
- f) Una vez validados por la DEOE los documentos y materiales electorales conforme al Plan y Calendario integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, el Órgano Superior de Dirección del OPL deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción.
- g) Los OPL deberán entregar a la DEOE -a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto- con conocimiento de la UTVOPL, los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados por sus respectivos consejos generales, a más tardar 15 días después de la aprobación a que se refiere el inciso anterior. En caso de que por alguna razón extraordinaria sea necesario modificar algún diseño y/o especificación técnica de documentos y materiales electorales ya validados, los OPL deberán presentar los diseños actualizados a las JLE, en medios impresos y a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto, con conocimiento de la UTVOPL y la DEOE, para su posterior validación.
- h) Los OPL deberán integrar los archivos electrónicos con los diseños de la documentación y materiales electorales aprobados, en un repositorio diseñado y administrado por el propio OPL dentro de los 15 días posteriores a su aprobación. Asimismo, los OPL deberán integrar en otro repositorio los diseños de la documentación producida, a más tardar dentro de los 30 días posteriores a la Jornada Electoral. Si hubiera algún cambio o modificación aprobada al diseño y/o producción de la documentación y material electoral, éste deberá verse reflejado en el mismo repositorio. Dichos repositorios estarán disponibles para consulta por parte de autoridades federales y locales.
- i) La DEOE presentará a la Comisión correspondiente, un informe relativo a la validación de los diseños de documentos y modelos de los materiales electorales de los OPL.
- j) (Derogado).

- k) Los OPL deberán entregar a la DEOE un reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, con conocimiento de la UTVOP, dentro de los plazos previstos en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales correspondiente, y a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto.
- l) Los OPL deberán entregar a la DEOE reportes semanales del avance de la producción de los documentos y materiales electorales, con conocimiento de la UTVOP, dentro de los plazos previstos en el Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales correspondiente, y a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto.
- m) En su caso, la DEOE emitirá observaciones a los reportes presentados por los OPL, mismas que deberán ser atendidas por estos últimos.
- n) (Derogado).
- ñ) La DEOE presentará a la Comisión correspondiente reportes parciales de avances de la producción de los documentos y materiales de los OPL y un informe final.
- o) Los OPL deberán llevar a cabo las verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas de casilla, y de las características y calidad del líquido indeleble (para este último cuando no haya elección concurrente), conforme a lo establecido en el anexo 4.2 de este Reglamento, y capturarán los resultados correspondientes en los medios informáticos disponibles dentro de los 5 días naturales posteriores a cada verificación. La información obtenida les servirá para ofrecer mayor certeza en sus elecciones, evaluar su funcionamiento y realizar mejoras para subsecuentes procesos electorales. Los resultados de las verificaciones se harán del conocimiento de la DEOE.
- p) En todo momento la DEOE, en coordinación con la UTVOP, atenderá las asesorías referentes al diseño, impresión y producción de la documentación y materiales electorales que le formulen los OPL.
- q) En los Proceso Electorales Locales extraordinarios, los OPL deberán presentar, con conocimiento de la UTVOP, los diseños y especificaciones de los documentos y materiales electorales a la JLE de su entidad federativa para su revisión y posterior validación por la DEOE, conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales vigente, para después proceder con su aprobación por parte del órgano superior de dirección del OPL.
- r) Los OPL deberán prever con anticipación el procedimiento administrativo para adjudicar su producción.

XX. Que el artículo 161 del RE, establece que para el cálculo de la cantidad de documentos y materiales que se deben imprimir y producir, respectivamente, tanto para las elecciones



f federales como locales, así como para el voto de los mexicanos en el extranjero, se deben considerar los elementos que se contienen en el Anexo 4.1 del RE.

XXI. Que el artículo 162 del RE, establece que la DEOE deberá llevar a cabo dos supervisiones a los OPL, respecto de los procedimientos de impresión y producción de la documentación y materiales electorales. La primera verificación deberá realizarse en los inicios de la producción, y durante la misma se examinará, en su caso, el cumplimiento de las observaciones que se hubieren formulado, mismas que serán verificadas y validadas por la DEOE y el IEPC a pie de máquina para la producción a gran escala; la segunda verificación se hará cuando la producción se encuentre en un 50% a 75% de avance. Por lo que, la DEOE deberá informar previamente al IEPC las fechas de las verificaciones.

XXII. El artículo 163 del RE, menciona que las boletas electorales, las actas electorales a utilizarse en la jornada electoral respectiva, deberán contener las características y medidas de seguridad confiables y de calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, previstas en el Anexo 4.1 del RE, para evitar su falsificación.

Asimismo, se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, conforme al procedimiento descrito en el Anexo 4.2 del Reglamento.

XXIII. Que en el artículo 164 del RE, se establece que, en la adjudicación de la producción de los documentos y materiales electorales, así como en la supervisión de dicha producción, el INE y los OPL deberán seguir los procedimientos que se precisan en el Anexo 4.1 del citado Reglamento.

XXIV. En el anexo 4.1, apartado A. DOCUMENTOS ELECTORALES del RE, contiene las especificaciones técnicas que deberán contener los documentos electorales.

XXV. Que el artículo 76, numeral 1 de la LIPEED, estipula que el Instituto es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Constitución Local, y la Ley General; y será profesional en el desempeño de sus funciones.

XXVI. Que de conformidad con lo que establece la fracción XXXII del numeral 1, artículo 88 de la LIPEED, el Consejo General del Organismo Público Electoral del Estado de Durango, tiene la atribución de imprimir de los documentos electorales en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

XXVII. Que el artículo 95, numeral uno, fracción IX de la LIPEED, establece que son atribuciones del Secretario Ejecutivo proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.



- XXVIII. Que en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 99 de la LIPEED, el IEPC cuenta con una Dirección de Organización Electoral que tiene la atribución de coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la previsión necesaria para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada por el Instituto.
- XXIX. Que el artículo 104, numeral 1 de la LIPEED, establece que los Consejos Municipales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y conforme a lo establecido por esta Ley y las demás disposiciones relativas.
- XXX. Que el artículo 108, numeral 1, fracción VIII de la LIPEED, establece que son funciones de los Consejos Municipales recibir del Consejo General la documentación y materiales electorales aprobadas para los comicios y hacerlas llegar, en los términos de esta Ley, a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.
- XXXI. Que el artículo 163 de la LIPEED, define que el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la Ley electoral realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos con registro o acreditación y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- XXXII. Que de conformidad con los numerales 1, 2, 3 y 6 del artículo 164 de LIPEED, el Proceso Electoral Ordinario, se inicia el primer día del mes de noviembre del año anterior al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección, o con las resoluciones que en su caso emita el Tribunal Electoral.

En las elecciones ordinarias para la renovación del Congreso concluirá con la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional. En todo caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

Que el Proceso Electoral Ordinario comprende las etapas siguientes: preparación de la elección; Jornada Electoral, y resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

La etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones de validez de las elecciones por los órganos electorales competentes, o las resoluciones que en su caso emita el Tribunal Electoral, según la elección de que se trate.



- XXXIII. Que el artículo 213, numeral 1, fracción II de la LIPEED, establece que los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes debidamente acreditados ante las mesas directivas de casilla tendrán el derecho a recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio elaboradas en la casilla.
- XXXIV. El artículo 218, numeral 1 de la LIPEED, establece que para la emisión del voto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará el modelo de boletas electorales que se utilizarán para las elecciones, atendiendo a lo siguiente:
- a) Entidad, distrito y municipio;
 - b) Cargo para el que se postula al candidato o candidatos;
 - c) Emblema a Color de cada uno de los partidos políticos que participan con candidatos propios, o en coalición, en la elección de que se trate;
 - d) Apellido paterno, apellido materno y nombre del candidato o candidatos;
 - e) Un espacio para el candidato de cada partido político;
 - f) Las firmas impresas del Presidente del Consejo General y Secretario Ejecutivo del Instituto;
 - g) Espacio para candidatos o fórmulas no registradas; y
 - h) Espacio para candidatos independientes.

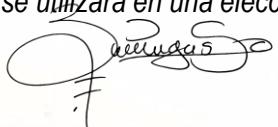
Las boletas para las elecciones de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, contendrán además un solo espacio para cada fórmula, lista o planilla de candidatos, propietarios y suplentes cuando corresponda.

Las boletas para la elección de diputados llevarán impresas las listas de candidatos de representación proporcional. Los colores y emblema de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponde de acuerdo a la antigüedad de sus registros.

El numeral dos del citado artículo, establece que una vez aprobado el modelo de boletas electorales por el Instituto Nacional Electoral, será facultad del Instituto mandarlas a imprimir.

- XXXV. Que en su caso, los sobrenombres o apodos de los candidatos se podrán adicionar a la boleta electoral, conforme a lo estipulado en la resolución al Recurso de Apelación SUP RAP 0188/2012 y a la jurisprudencia 10/2013 “Boleta Electoral”, misma que señala:

BOLETA ELECTORAL. ESTÁ PERMITIDO ADICIONAR EL SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO PARA IDENTIFICARLO (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES).- De la interpretación sistemática de los artículos 35, fracciones I y II, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 252 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que la autoridad administrativa electoral aprobará el modelo de boleta que se utilizará en una elección, con las medidas de certeza que estime pertinentes y que las





boletas electorales deben contener, entre otros, apellido paterno, materno y nombre completo del candidato o candidatos, para permitir su plena identificación por parte del elector. No obstante, la legislación no prohíbe o restringe que en la boleta figuren elementos adicionales como el sobrenombre con el que se conoce públicamente a los candidatos, razón por la cual está permitido adicionar ese tipo de datos, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral, dado que contribuyen a la plena identificación de los candidatos, por parte del electorado.

- XXXVI. Que el artículo 219 de la LIPEED, dispone que no habrá modificación de las boletas en caso de cancelación de registro o sustitución de uno o más candidatos, si éstas ya estuvieran impresas. En todo caso, los votos contarán para los partidos políticos, y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante los Consejos General o Municipales correspondientes.
- XXXVII. Que el artículo 220, numeral 1, de la LIPEED, establece que las boletas deberán obrar en poder de los Consejos Municipales quince días antes de la elección.
- XXXVIII. Que de conformidad con el artículo 228, numerales 1 y 4 de la LIPEED, durante el día de la elección se levantará el acta de la Jornada Electoral, que contendrá los datos comunes a la elección y las actas relativas al escrutinio y cómputo de la elección; y constará de los apartados de instalación y cierre de votación.
- XXXIX. Que el numeral 5 del citado artículo, establece que en el apartado de instalación se hará constar: el lugar, la fecha y la hora en que se inicia el acto de instalación; el nombre completo y firma autógrafa de las personas que actúan como funcionarios de casilla; el número de boletas recibidas para cada elección en la casilla que corresponda, consignando en el acta los números de folios; que las urnas se armaron o abrieron en presencia de los funcionarios y representantes presentes para comprobar que estaban vacías y que se colocaron en una mesa o lugar adecuado a la vista de los electores y representantes de los partidos políticos y candidatos independientes; una relación de los incidentes suscitados si los hubiere; y en su caso, la causa por la que se cambió de ubicación la casilla.
- XL. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 245, numeral 1, fracción VI de la LIPEED, dispone que el secretario de la casilla anotará en hojas dispuestas para tal efecto, los resultados de cada una de las operaciones realizadas durante el escrutinio y cómputo, las que una vez verificadas por los demás integrantes de la mesa, transcribirá en las respectivas actas de escrutinio y cómputo de cada elección.
- XLI. Que el artículo 248, numeral 1 de la LIPEED, establece que se levantará un acta de escrutinio y cómputo para cada elección, la cual contendrá por lo menos: el número de votos emitidos a favor de cada partido político o candidato; el número total de las boletas sobrantes que fueron

inutilizadas; el número de votos nulos; el número de representantes de partidos que votaron en la casilla sin estar en el listado nominal de electores; una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere; y la relación de escritos de protesta presentados por los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes, verificarán la exactitud de los datos que consignen en el acta de escrutinio y cómputo.

Asimismo, el numeral 2 del citado precepto legal, establece que en todo caso se asentarán los datos anteriores en las formas aprobadas por el Instituto Nacional Electoral.

- XLII. Que el artículo 249, numeral 1 de la LIPEED, establece que concluido el escrutinio y cómputo de todas las votaciones, se levantarán las actas correspondientes a la elección, las que deben firmar, sin excepción, todos los funcionarios y representantes de los partidos políticos que actuaron en la casilla.
- XLIII. Que el artículo 253 de la LIPEED, estipula que concluidas por los funcionarios de la mesa directiva de casilla las operaciones establecidas, el Secretario levantará constancia de la hora de clausura de la casilla y el nombre de los funcionarios y representantes que harán la entrega del paquete que contenga los expedientes. La constancia será firmada por los funcionarios de la casilla y los representantes de los partidos que deseen hacerlo.
- XLIV. Que el artículo 254, numeral 1 de la LIPEED, dispone que una vez clausuradas las casillas los presidentes de las casillas, harán llegar al Consejo Municipal que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla.
- XLV. Que el artículo 353 de la LIPEED, establece que los candidatos independientes figurarán en la misma boleta que el Instituto Nacional Electoral apruebe para los candidatos de los partidos políticos o coaliciones, según la elección en la que participen, de conformidad con esta Ley. Asimismo, se utilizará un recuadro para cada candidato independiente o fórmula de candidatos independientes, con el mismo tamaño y en un espacio de las mismas dimensiones que aquéllos que se destinan en la boleta a los partidos o coaliciones que participan. Estos recuadros serán colocados después de los destinados a los partidos políticos y si fueran varios candidatos o fórmulas, aparecerán en el orden en que hayan solicitado su registro correspondiente.
- XLVI. Ahora bien, de conformidad con el Acuerdo IEPC/CG26/2020, mediante el cual el Consejo General de este Instituto, aprobó el Calendario para el Proceso Local y Concurrente 2020-2021, en el que se establece que la fecha límite que tienen los partidos políticos para presentar convenios de candidatura común es el dieciséis de marzo del presente año, por lo que ese plazo ya venció, y no se presentó ninguna solicitud de candidatura común.

En ese sentido, se debe de considerar que, si bien los documentos que ya han sido validados por la autoridad nacional contienen el espacio para candidatura común, éstos serán ajustados





una vez que sea personalizada la documentación electoral con los datos definitivos de las candidaturas.

Respecto a las cantidades a producir que se contienen en los anexos del presente Acuerdo, es necesario precisar que dichas estimaciones se realizaron conforme a los últimos datos proporcionados por el INE respecto a la Lista Nominal de Electorales y a la proyección de casillas a instalar en este Proceso Electoral, razón por la cual, las cantidades mencionadas en los Anexos, no son las definitivas y éstas serán ajustadas conforme a los datos que sean proporcionados por el Instituto Nacional Electoral.

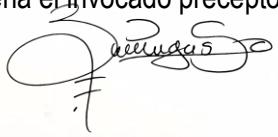
- XLVII. Que los nombres de las candidaturas que se incorporan a las boletas electorales son un insumo indispensable en el proceso de impresión, y en virtud que las listas y bases de datos se generan bajo responsabilidad de la Secretaría Técnica del IEPC. En ese sentido, es necesaria la colaboración de dicha área para que la entrega de la información a la Dirección de Organización Electoral, sea de manera oportuna y precisa, para evitar retrasos en el proceso de incorporación del nombre en la boleta.
- XLVIII. En caso de que se presenten impugnaciones y resoluciones a las mismas que tuvieran un impacto en la impresión de las boletas electorales y otros documentos con emblemas, la Dirección Jurídica del IEPC deberá notificar con toda oportunidad a la DOE sobre éstas, con la finalidad asegurar la oportuna producción de la documentación electoral.
- XLIX. En aquellos casos de candidaturas donde se contemple la utilización de sobrenombres, éstos deberán incluirse en las bases de datos que entrega la Secretaría Técnica a Dirección de Organización Electoral para su incorporación en las boletas electorales.
- L. Que, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones y argumentos señalados en los considerandos anteriores del presente acuerdo, la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, elaboró los diseños y modelos de documentación electoral a emplearse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mismos que se encuentran integrados en los anexos que forman parte integral de este Acuerdo.
- LI. Por lo que con base en las anteriores consideraciones y a efecto de garantizar la celebración de elecciones libres y auténticas en el presente Proceso Electoral, asegurando a todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electORALES, velando por la autenticidad y efectividad del sufragio, y con el fin de seguir contribuyendo al desarrollo de la vida democrática, se estima conducente autorizar los diseños y modelos de la documentación electoral con emblema, así como documentos sin emblema, para el Proceso Electoral Local 2020- 2021 en el Estado de Durango, de conformidad con los diseños que se anexan a este Acuerdo y forman parte integral del mismo.

Lo anterior toda vez que en fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, validó los diseños y modelos de la documentación electoral con emblema, así como documentación sin emblema, para el Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Durango.

- LII. Asimismo, y en cumplimiento al artículo 156, numeral 1, inciso j) se presenta para su aprobación, el Informe sobre el diseño y los modelos definitivos, mismo que se presenta adjunto a este documento como Anexo 3 y forma parte integral del mismo.
- LIII. Sin perjuicio de lo establecido en líneas que anteceden, se debe considerar la posibilidad de que sea necesaria la modificación o ajuste de la documentación electoral a que se refiere el presente instrumento, por causas que no impliquen la alteración, de los diseños o formatos aprobados, sino que consistan en la inserción de algún dato de los candidatos o las candidatas, o bien se requiera de ajuste por causa superveniente que implique la exclusión o incorporación de algún elemento, por ejemplo, la forma de participación de los partidos políticos; la inclusión o exclusión de candidato o candidata por virtud de resolución emitida por la autoridad Jurisdiccional competente; sustitución que legalmente proceda, o bien, por cualquier otra que conforme a la ley o por resolución de la autoridad Jurisdiccional, implique variación de la documentación validada por el Instituto Nacional Electoral, sin alterar los diseños previamente validados.

En ese sentido, debe tomarse en cuenta la posibilidad de ajuste que pueda actualizarse por cualquiera de los motivos enunciados anteriormente, a efecto de determinar que dada la proximidad de la fecha establecida por la Ley Electoral Local para la entrega de la documentación electoral los Consejos Municipales, la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, atenderá los ajustes que procedan, a efecto de evitar el retraso de la impresión de los documentos en cuestión; para ello, las modificaciones deberán ser aprobadas por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y por el Consejo General.

Por lo que en atención a dicha consideración y en virtud de que el numeral 1 del artículo 220 de la LIPEED, prevé un plazo de quince días previos al día de la Jornada Electoral, a efecto de que la documentación electoral impresa obre en poder de los Consejos Municipales Electorales, esta Comisión, estima conducente determinar que para el caso de que exista la necesidad de realizar algún ajuste en la documentación electoral de referencia y antes de que la misma sea impresa, este ajuste deberá ser aprobado por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y por el Consejo General, para que la Dirección de Organización Electoral en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, proceda a los trabajos relativos a la impresión de la documentación electoral, para garantizar que la misma se encuentre oportunamente impresa y entregada a los órganos electorales municipales, tal y como lo ordena el invocado precepto legal.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 5, apartado C numeral 4 y 116 fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, numeral 1, 12, numeral 2, 98, 104, numeral 1, inciso a) y g), 216 numeral 1, incisos a) y b), 266, numeral 2, incisos a), b), c), d), e), f), i), j) y k), 266, numerales 5 y 6, y demás relativos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 87, numerales 2 y 12 de la Ley General de Partidos Políticos; artículos 149, 150, 156, 160, 161, 162, 163 y 164 y el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, los artículos 76, numeral 1, 88 fracción XXXII del numeral 1, 95, numeral 1, fracción IX, 99, fracción II, 104, numeral 1, 108, numeral 1, fracción VIII, 163; 164, numerales 1, 2, 3 y 6, 171, 213 numeral 1, fracción II, 218 numeral 1, 219, 220, 228 numerales 1, 4 y 5, 245 numeral 1, fracción VI, 248, 249, 253, 254, numeral 1; 353 y demás relativos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; artículo 3, 6 y 21 del Reglamento Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; esta Comisión, en ejercicio de sus facultades legales emite el siguiente Acuerdo para ser enviado al Consejo General de este Instituto, para su aprobación:

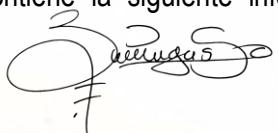
ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban someter a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, los diseños y modelos de la boleta y demás formatos de la documentación electoral con emblema y sin emblema, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Durango, de acuerdo a los formatos validados por el Instituto Nacional Electoral, los cuales forman parte del presente Acuerdo conforme a lo siguiente:

- **Anexo 1:** Lista y diseños de la Documentación Electoral con emblema y especificaciones técnicas.
- **Anexo 2:** Lista y diseños de Documentación Electoral sin emblema y las especificaciones técnicas.

SEGUNDO. Se aprueban someter a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Informe sobre el diseño y los modelos definitivos, el cual forma parte del presente Acuerdo como **Anexo 3**.

TERCERO. Las boletas electorales estarán adheridas a un talón foliado del cual serán desprendibles. La información que contenga el talón será el siguiente: Proceso Electoral Local 2020-2021, de la elección de Diputaciones Locales, entidad federativa y distrito electoral, según corresponda, así como el número consecutivo de folio que le corresponda. El cuerpo de las boletas electorales no estará foliado y contiene la siguiente información: emblema del Instituto Electoral y de Participación



Ciudadana del Estado de Durango, Proceso Electoral Local 2020-2021, diputaciones locales, entidad, distrito electoral local, municipio, instrucción para el ciudadano para votar; el emblema a color de cada uno de los partidos políticos nacionales y locales que participan con candidatos propios, en coalición, o en candidatura común, en cuyo caso el emblema será conjunto; apellido paterno, apellido materno, nombre completo y, en su caso, el sobrenombre del candidato o candidatos; las firmas impresas del Presidente del Consejo General y del Secretario Ejecutivo del Instituto, el espacio para candidaturas no registradas y el espacio para candidaturas independientes.

CUARTO. Las boletas electorales y las actas de casilla deberán contener medidas de seguridad a efecto de evitar que sean falsificadas, mismas que se darán a conocer hasta que se lleven a cabo los mecanismos de verificación conforme al Anexo 4.2 del RE.

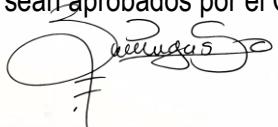
QUINTO. En caso de que se requiera realizar ajustes en la documentación electoral de referencia, se determina que los ajustes procedentes, deberán ser efectuados por la Dirección de Organización Electoral en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, modificaciones que serán aprobadas por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y el Consejo General.

SEXTO. Para el caso de que se requiera la impresión adicional de cualquiera de los documentos electorales necesarios para la elección en el actual proceso comicial, se determina que la impresión adicional será aprobada por el Consejo General, y será coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto con la colaboración de las Direcciones de Organización Electoral y de Administración del propio organismo electoral local.

SÉPTIMO. La Secretaría Técnica del IEPC, proveerá las bases de datos a la Dirección de Organización Electoral con los nombres y, en su caso, sobrenombres, de las candidaturas de partidos políticos, coaliciones e independientes, a más tardar el día siguiente de que sean aprobadas por el Consejo General del Instituto. De igual forma, notificará oportunamente a la Dirección de Organización Electoral sobre las posibles sustituciones que se aprueben, para que éstas últimas se incluyan en las boletas, en términos del considerando XXXVI.

OCTAVO. La Dirección Jurídica, deberá notificar con toda oportunidad a la Dirección de Organización Electoral, sobre las impugnaciones interpuestas y sus correspondientes resoluciones, en aquellos casos que tuvieran impacto en la impresión de las boletas electorales y otros documentos con emblemas, a fin de asegurar su producción oportuna.

NOVENO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme al procedimiento que corresponda, realicen las acciones necesarias para que se efectúe la impresión de los documentos electorales referidos en este Acuerdo, una vez que sean aprobados por el Consejo General.

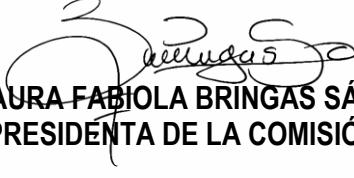


DÉCIMO. La Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, será la responsable de supervisar la impresión de las boletas electorales, así como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

DÉCIMO PRIMERO. Se instruye al Secretario Técnico de esta Comisión, para que remita el presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con la finalidad de que sea sometido a la consideración de sus integrantes.

DÉCIMO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Así lo acordaron y firmaron, los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en Sesión extraordinaria virtual número cinco de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, a través de la aplicación Videoconferencia Telmex, ante el Secretario Técnico.-----



LIC. LAURA FABIOLA BRINGAS SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

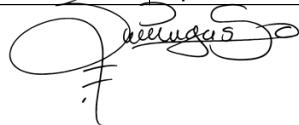


M.C. CÉSAR VICTORINO VENEGAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

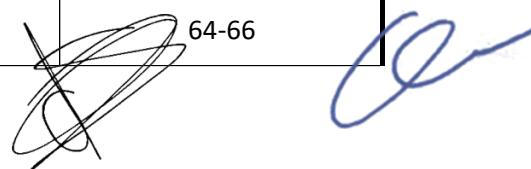
ANEXO 1

Lista que constituye la documentación con emblema electoral a utilizarse en el desarrollo de la jornada electoral de la elección constitucional local

No.	Documento	Páginas de referencia al documento: Anexo 2
1	Boleta de la Elección para Diputaciones	1-5
2	Boleta de la Elección para Diputaciones Locales en caso de Candidatura Común, de Diputados de Representación Proporcional	6-10
3	Acta de la Jornada Electoral	11-13
4	Hoja de incidentes	14-16
5	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la Elección para las Diputaciones Locales	17-19
6	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa	20-22
7	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional	23-25
8	Acta de escrutinio y computo de casilla levantada en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa	26-27
9	Acta de escrutinio y computo de casilla levantada en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional	28-29
10	Plantilla Braille de la Elección para Diputaciones	30-32
11	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para Diputaciones	33-36
12	Clasificador de votos de la Elección para Diputaciones (juego de clalsificadores)	37-45
13	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casillas	46-50
14	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial	51-57
15	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	58-60
16	Cartel de resultados de votación en esta casilla	61-63
17	Cartel de resultados de votación en esta casilla especial	64-66



Reyes Sosa

ANEXO 1

Lista que constituye la documentación con emblema electoral a utilizarse en el desarrollo de la jornada electoral de la elección constitucional local

No.	Documento	Páginas de referencia al documento: Anexo 2
18	Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el Distrito	67-69
19	Cartel de resultados de cómputo distrital	70-72
20	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales	73-75
21	Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa	76-77
22	Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional	78-79
23	Acta de Cómputo Estatal de la Elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional	80-82
24	Cartel de resultados de Cómputo Estatal de la Elección para Diputaciones de Representación Proporcional	83-84








BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES

A circular graphic with a white background and a red outer ring. Inside, the number "6" is written in large, bold, red digits. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in gold-colored letters, followed by "2021" in red. At the bottom of the circle, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in black.

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Querido S." followed by a surname.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gómez" or "Gómez" followed by initials.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gómez" or "Gómez" followed by initials.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ortiz" or "Ortiz" followed by initials.

DOCUMENTO: BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Impresión:	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613 U). Reverso: Tinta directa y negro (Pantone 7613 U)
Tamaño del documento impreso:	22 x 28 cm.
Cantidad a imprimir:	1, 436,464 boletas.
Sustrato:	Papel Seguridad. Gramaje base 90 g/m ² . Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo. Opacidad 90% Mínimo. Blancura 80% Mínimo. Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo. Humedad 4.5% Máximo. Área Sucia 3.0 ppm. Entrega En bobinas de 90 cm de ancho y 90 cm de diámetro. Una sola unión como máximo por bobina.1
Número de versiones:	15 versiones.
Datos variables a imprimir:	Por el anverso: Distrito y Municipio en el talón y en el cuerpo de la boleta (15 cambios de impresión). Folio consecutivo por distrito en el talón. Por el reverso: 15 cambios).
Medidas de Seguridad:	De acuerdo a las especificaciones acordadas por el Instituto. <i>En la fabricación del Papel:</i> <i>Marca de agua</i> <i>Fibras ópticas visibles e invisibles</i> <i>Medida de seguridad del fabricante</i> <i>En la impresión:</i> <i>Medidas de seguridad del impresor</i> <i>Impresión invertida (anverso)</i> <i>Microimpresión (anverso)</i> <i>Imagen latente (anverso)</i> <i>Pantalla de fondo de agua al 10% con el logotipo del IEPC (anverso)</i> <i>Pantalla de fondo de agua al 10% con el logotipo del IEPC (reverso)</i> <i>Tinta invisible (reverso)</i>
Talón de Corte:	Localizado del lado izquierdo, mide 2 x 28 cm, con una línea de corte de 12 perforaciones por pulgada. Contiene el folio cuya área aproximada de impresión es de 5 cm de largo, con coma para la separación de miles y tamaño de letra de 5 mm de alto.
Encuadernación:	En blocks de 100 piezas. Con fresado del lado izquierdo y engomado con Hotmelt.
Respaldo de block:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 46 x 31 x 26 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² .

Sellado de caja:	Cinta adherible blanca tipo canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Nombre del Instituto. Nombre de la elección. Entidad federativa (Estado). Distrito. Municipio. Cantidad de boletas. Números de folios. Número de caja.
Cantidad en el empaque:	4,000 boletas por caja (40 blocks de 100 boletas cada uno).
Clasificación:	Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL

MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Propietaria o propietario

Suplente

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Propietaria o propietario

Suplente

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Propietaria o propietario

Suplente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Propietaria o propietario

Suplente

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Propietaria o propietario

Suplente

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

Propietaria o propietario

Suplente

**PARTIDO DURANGUENSE**

Propietaria o propietario

Suplente

MORENA

Propietaria o propietario

Suplente

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**

Propietaria o propietario

Suplente

**REDES SOCIALES PROGRESISTAS**

Propietaria o propietario

Suplente

**FUERZA POR MÉXICO**

Propietaria o propietario

Suplente

**CANDIDATO/A INDEPENDIENTE**

Propietaria o propietario

Suplente

**CANDIDATURA COMÚN**

Propietaria o propietario

Suplente

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A,
ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Querida Sra. Presidente del Consejo General del Instituto

Secretario/a Ejecutivo/a
del Instituto



BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES EN CASO DE CANDIDATURA COMÚN, DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

A circular graphic with a white background and a red border. Inside the circle, the number "6" is written in large, bold, red digits. Below it, the word "JUNIO" is written in gold-colored letters, followed by the year "2021" in larger gold letters. In the center of the circle, there is a small illustration of a ballot box with a checkmark inside.

ElPoderEsTuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Querido S." followed by a surname.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gómez" or "Gómez" followed by initials.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gómez" or "Gómez" followed by initials.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gómez" or "Gómez" followed by initials.

DOCUMENTO: BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES EN CASO DE CANDIDATURA COMÚN, DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Impresión:	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613 U). Reverso: Tinta directa y negra (Pantone 7613 U)
Tamaño del documento impreso:	45 x 28 cm.
Cantidad a imprimir:	13, 476 boletas.
Sustrato:	Papel Seguridad. Gramaje base 90 g/m ² . Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo. Opacidad 90% Mínimo. Blancura 80% Mínimo. Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo. Humedad 4.5% Máximo. Área Sucia 3.0 ppm. Entrega En bobinas de 90 cm de ancho y 90 cm de diámetro. Una sola unión como máximo por bobina.1
Número de versiones:	15 versiones.
Datos variables a imprimir:	Por el anverso: Distrito y Municipio en el talón y en el cuerpo de la boleta (15 cambios de impresión). Folio consecutivo por distrito en el talón. Por el reverso: La lista de diputados por el principio de representación proporcional (15 cambios).
Medidas de Seguridad:	De acuerdo a las especificaciones acordadas por el Instituto.
	<i>En la fabricación del Papel:</i> <i>Marca de agua</i> <i>Fibras ópticas visibles e invisibles</i> <i>Medida de seguridad del fabricante</i>
	<i>En la impresión:</i> <i>Medidas de seguridad del impresor</i> <i>Impresión invertida (anverso)</i> <i>Microimpresión (anverso)</i> <i>Imagen latente (anverso)</i> <i>Pantalla de fondo de agua al 10% con el logotipo del IEPC (anverso)</i> <i>Pantalla de fondo de agua al 10% con el logotipo del IEPC (reverso)</i> <i>Tinta invisible (reverso)</i>
Talón de Corte:	Localizado en la parte media para unir las boletas de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, mide 2 x 28 cm, con una línea de corte de 12 perforaciones por pulgada. Contiene el folio cuya área aproximada de impresión es de 5 cm de largo, con coma para la separación de miles y tamaño de letra de 5 mm de alto.
Encuadernación:	En blocks de 100 piezas. Con fresado del lado superior y engomado con Hotmelt.
Respaldo de block:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 46 x 31 x 26 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² .

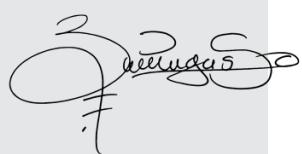
Sellado de caja: Cinta adherible blanca tipo canela.

Textos de identificación de etiqueta para empaque:

- Nombre del Instituto.
- Nombre de la elección.
- Entidad federativa (Estado).
- Distrito.
- Municipio.
- Cantidad de boletas.
- Números de folios.
- Número de caja.

Cantidad en el empaque: 4,000 boletas por caja (40 blocks de 100 boletas cada uno).

Clasificación: Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021
DIPUTACIONES LOCALES
DE MAYORÍA RELATIVA

[Ver lista al reverso](#)

ENTIDAD
FEDERATIVA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL

MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Propietaria o propietario

Suplente

PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



Propietaria o propietario

Suplente

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



Propietaria o propietario

Suplente

PARTIDO DEL TRABAJO



Propietaria o propietario

Suplente

PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA
DE MÉXICO



Propietaria o propietario

Suplente

MOVIMIENTO CIUDADANO



Propietaria o propietario

Suplente

PARTIDO DURANGUENSE



Propietaria o propietario

Suplente

MORENA



Propietaria o propietario

Suplente

PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO



Propietaria o propietario

Suplente

REDES SOCIALES
PROGRESISTAS



Propietaria o propietario

Suplente

FUERZA POR MÉXICO



Propietaria o propietario

Suplente

CANDIDATO/A
INDEPENDIENTE



Propietaria o propietario

Suplente

CANDIDATURA
COMÚN



Propietaria o propietario

Suplente

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A,
ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Secretario/a Ejecutivo/a
del Instituto

Consejero/a Presidente del Consejo
General del Instituto

J. F.

J. A.

J. A.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021
DIPUTACIONES LOCALES

Desprenda aquí
Desprenda aquí

IEPC-000,000
Desprenda aquí

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021
DIPUTACIONES LOCALES
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

[Ver lista al reverso](#)

ENTIDAD
FEDERATIVA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL

MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

PARTIDO DEL TRABAJO



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA
DE MÉXICO



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

MOVIMIENTO CIUDADANO



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

PARTIDO DURANGUENSE



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

MORENA



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

REDES SOCIALES
PROGRESISTAS



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

FUERZA POR MÉXICO



[Ver lista al reverso
de Representación Proporcional](#)

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A,
ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

J. F.

J. A.

J. A.

Consejero/a Presidente del Consejo
General del Instituto

Secretario/a Ejecutivo/a
del Instituto



ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

A circular graphic with a white background and a red and grey double-lined border. In the center, the number "6" is written in a large, bold, red font. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in a gold-colored font, followed by "2021" in a larger, bold, brown font.

ElPoderEsTuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez Sosa".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez Sosa".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez Sosa".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Gómez Sosa".

DOCUMENTO: ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 28 cm.
Impresión:	En selección de color.
Cantidad a imprimir:	5,238 juegos.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .
Número de versiones:	15 versiones.
Leyenda destino:	Ubicada en la parte inferior del documento con los siguientes textos: Original: ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES. 1a. a 11a. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Datos variables a Imprimir:	El nombre de la entidad y número de distrito. En total 15 cambios.
Medidas de Seguridad:	De acuerdo con las especificaciones señaladas por el Instituto. <i>En la impresión:</i> <i>Pantalla de fondo de agua al 15%</i> <i>Microimpresión</i> <i>Imagen latente.</i>
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 29 x 44 x 36 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
Cantidad en el empaque:	200 juegos por caja.
Clasificación:	Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

1

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

- 1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

SECCIÓN: _____
(Con número)

MUNICIPIO: _____

TIPO DE CASILLA					
BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	EXTRAORDINARIA CONTIGUA	ESPECIAL	
Marque con X	Escriba el número	Escriba el número	Escriba el número	Escriba el número	

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

- 2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ A.M. DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2021.
(Con número)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: _____

- 3 CUENTE UNA POR UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

DIPUTACIONES LOCALES

(Con número)

- 4 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

DIPUTACIONES LOCALES

DEL NÚMERO: IEPC AL NÚMERO: IEPC

(Con número) (Con número)

DEL NÚMERO: IEPC AL NÚMERO: IEPC

(Con número) (Con número)

DEL NÚMERO: IEPC AL NÚMERO: IEPC

(Con número) (Con número)

- 5 ¿ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS? SI NO
MARQUE CON "X" LA O EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS: _____

(Marque con "X")

- 6 CUANDO LAS URNAS FUERON ARMADAS ANTE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, LA O EL PRESIDENTE:

¿COMPROBÓ QUE LAS URNAS ESTABAN VACÍAS? SI NO

(Marque con "X")

¿COLOCÓ LAS URNAS A LA VISTA DE TODAS LAS PERSONAS? SI NO

(Marque con "X")

- 7 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA MARQUE EN EL APARTADO A.

- 8 ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LOS APARTADOS B Y C SEGÚN CORRESPONDA, Y ASEGUÍRESE DE QUE FIRMAN EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DE LA CASILLA (COLOR ROSA).

- 9 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS: _____ A.M.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

- 10 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS: _____ P.M. PORQUE: (Marque con "X")

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORADO PRESENTE EN LA CASILLA.

A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN LA CASILLA.

SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

- 11 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO Y EL CIERRE DE LA VOTACIÓN MARQUE EN EL APARTADO A.

- A ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? (Marque con "X") SI NO

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

CIERRE DE LA VOTACIÓN

DESCRIBA BREVEMENTE _____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN: _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 138 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 32 PÁRRAFO 1, INCISO a) FRAC. IV y V; 104, PÁRRAFO 1, INCISOS g), h), i); 253 PÁRRAFO I, 288, 289 NUMERAL 2, 290; 291; DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 88, FRAC. XXII Y XXXII; 104 NUMERAL 1; 111 AL 117; 204, 210 AL 213; 218, PÁRRAFO 1, 242 AL 253, 258; 259, 269, 270, 271, 276, AL 279, 293, 325, 356, 357 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO; 149, 150, 156, 157, 170 AL 174, 426, AL 430 Y LOS ANEXOS 4.1, 5 Y 14 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, APROBADOS EN EL ACUERDO 21, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA # 3 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

- 12 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.

PAN PRD PR PT VERDE MORENO PD morena PES RSP FUERZA MÉXICO CI

- 13 SOLICITE QUE EN LA COLUMNA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN (COLOR CAFÉ CLARO), FIRMAN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL APARTADO B; Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL APARTADO C, EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN LOS MISMOS QUE FIRMARON EN LA INSTALACIÓN, ES NECESARIO QUE ANOTEN TAMBIÉN SU NOMBRE.

MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES.

MESADIRECTIVA DE CASILLA	CARGO DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA	FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN
			FIRMAS	FIRMAS	FIRMAS
PRESIDENTE/A					
1er. SECRETARIO/A					
2o. SECRETARIO/A					
1er. ESCRUTADOR/A					
2o. ESCRUTADOR/A					
3er. ESCRUTADOR/A					

MARQUE CON "X" EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SI LA O EL REPRESENTANTE ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), SI FIRMÓ BAJO PROTESTA O SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA O AUSENCIA. LOS ESPACIOS CON LÍNEAS DIAGONALES EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DE CASILLA NO DEBEN SER LLENADOS.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA	FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN	SI FIRMO BAJO PROTESTA Marque con "X"	NO FIRMO POR NEGATIVA O ABANDONO Marque con "X"
			Marque con "X" P S				
	PAN						
	PRD						
	PR						
	PT						
	VERDE						
	MOVIMIENTO CIUDADANO						
	PD						
	morena						
	PES	✓					
	RSP						
	FUERZA MÉXICO						
	CI						

- 14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:

1. ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES;
2. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.
SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSERLO.



HOJA DE INCIDENTES

A circular graphic with a white background and a red and grey double-lined border. In the center, the number "6" is written in a large, bold, red font. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in a gold-colored font, followed by "2021" in a larger, bold, brown font.

ElPoderEsTuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A black ink signature in cursive script, appearing to read "F. Gómez Sosa".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "J. Gómez Sosa".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "C. Gómez Sosa".

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "O. Gómez Sosa".

DOCUMENTO: HOJA DE INCIDENTES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 28 cm.
Impresión:	En selección de color.
Cantidad a imprimir:	2,665 juegos.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .
Número de versiones:	15 versiones.
Leyenda destino:	Ubicada en la parte inferior del documento con los siguientes textos: Original: ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES. 1 ^a . a 11a. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 44 x 29 x 36 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja
Cantidad en el empaque:	200 juegos por caja.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

HOJA DE INCIDENTES

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA. *Copie y anote la información de su nombramiento.*

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _

SECCIÓN: _____
(Con número)



2 DESCRIPCIÓN DE LOS INCIDENTES. Marque con una "X", en la columna correspondiente, el momento en que se presentó el incidente; con número la hora; y por último describalo.

3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA. Escriba los nombres de las o los funcionarios de casilla y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

4 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X" SI NO FIRMO POR NEGATIVA/ABANDONO	SI FIRMÓ BAJO PROTESTA Marque con "X"
		P	S			
						
						
						
						
						
						
						
morena						
						
						
CI						

* (P) Proprietario/a (S) Suplente

5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:

- 1. ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES;**
2. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

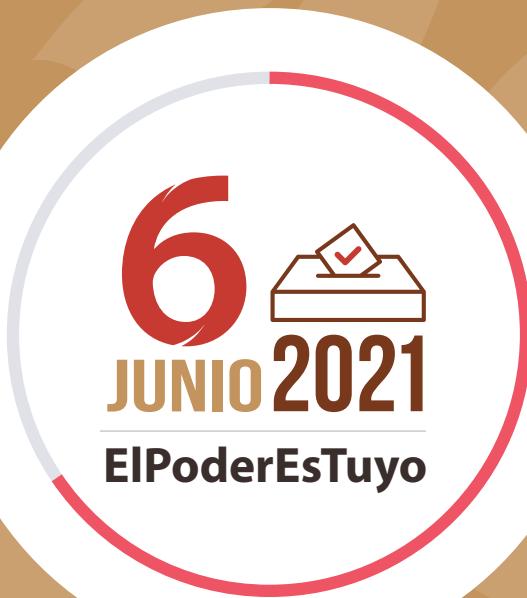
ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE, EN CASO DE UTILIZARSE, PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL O DE LA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA. SEGÚN EL MOMENTO EN EL QUE SE PRESENTEN LOS INCIDENTES.

SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 138 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 32 PÁRRAFO 1, INCISO a) FRAC. IV y V; 104, PÁRRAFO 1, INCISOS g), h), i); 253 PÁRRAFO I, 288, 289 NUMERAL 2, 290; 291; DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES;88, FRAC. XXII Y XXXII; 104 NUMERAL 1; 111 AL 117; 204, 210 AL 213; 218, PÁRRAFO 1, 242 AL 253, 258; 259, 269,270,271,276, AL 279, 293,325,356,357 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO; 149, 150, 156,157,170 AL 174, 426, AL 430 Y LOS ANEXOS 4.1,Y 14 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, APROBADOS EN EL ACUERDO 21, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA # 3 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES



A circular graphic with a white background and a red and grey double-lined border. Inside, the number "6" is written in large, bold, red digits. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in gold, and "2021" is written in brown. At the bottom of the circle, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in a bold, black, sans-serif font.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez Sosa".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez Sosa".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez Sosa".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. M. Gómez Sosa".

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 21.5 cm.
Impresión:	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U).
Cantidad a imprimir:	5,229 juegos.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .
Número de versiones:	15 versiones.
Leyenda destino:	Ubicada en la parte inferior del documento con los siguientes textos: Original: ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES. 1a. copia: COPIA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP). 2a. copia: COPIA PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. 3a. a 11a. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Datos variables a imprimir:	15 distritos. En total 15 cambios. Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, municipio, sección, y tipo de casilla, 15 cambios.
Medidas de Seguridad:	De acuerdo con las especificaciones señaladas por el Instituto. <i>En la impresión:</i> Pantalla de fondo de agua al 15%.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 23 x 44 x 36 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja
Cantidad en el empaque:	200 juegos por caja.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.



PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2020-2021

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 138 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 32 PÁRRAFO 1, INCISO a) FRAC. IV y V; 104, PÁRRAFO 1, INCISOS g), h), i); 253 PÁRRAFO I, 288, 289 NUMERAL 2, 290; 291; DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 88, FRAC. XXII Y XXXII; 104 NUMERAL 1; 111 AL 117; 204, 210 AL 213; 218, PÁRRAFO 1, 242 AL 253, 258; 259, 269, 270, 271, 276, AL 279, 293, 325, 356, 357 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO; 149, 150, 156, 157, 170 AL 174, 426, AL 430 Y LOS ANEXOS 4.1, 5 Y 14 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, APROBADOS EN EL ACUERDO 21, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA # 3 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.

AL CONCLUIR EL LLENADO DEL CUADERNILLO, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA. Copie y anote la información de su nombramiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _____

TIPO DE CASILLA				
BÁSICA	CONTIGUA	EXTRA ORDINARIA	EXTRA ORDINARIA CONTIGUA	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
morena				
PES				
RSP				
FUERZA MÉXICO				
CI				
D F				

SECCIÓN: (Con número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES. Escriba el total de boletas no usadas, que se cancelaron con dos líneas diagonales. Copie esta cantidad del apartado ② del cuadernillo.

(Con letra) (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON POR LAS DIPUTACIONES LOCALES. Escriba el total de marcas de "VOTÓ 2021" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral. Copie esta cantidad del apartado ③ inciso C del cuadernillo.

(Con letra) (Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA. Escriba el total de marcas de "VOTÓ 2021" de la relación de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante la mesa directiva de casilla. Copie esta cantidad del apartado ④ del cuadernillo.

(Con letra) (Con número)

5 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y REPRESENTANTES. Escriba la suma de ③ y ④. Copie esta cantidad del apartado ⑤ del cuadernillo.

(Con letra) (Con número)

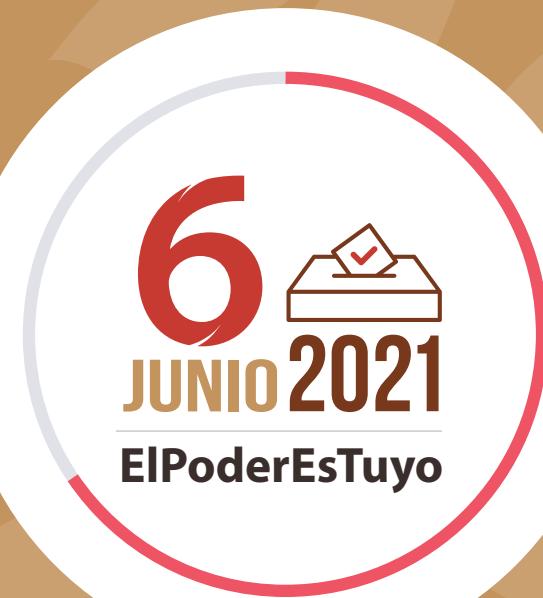
DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES¹⁹

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES. Escriba los votos para cada partido político, coalición, candidatura común, candidatura independiente, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL. En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición, candidatura común, candidatura independiente, o candidatura no registrada, escriba ceros. Copie estas cantidades del apartado ⑥ del cuadernillo.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA (Con letra)					(Con número)
	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA



A circular logo for the June 6, 2021 election. The number "6" is prominently displayed in red at the top left. In the center is a small icon of a ballot box with a checkmark. To the right of the box is the month "JUNIO" in gold, followed by the year "2021" in brown. Below this text is the slogan "El Poder Es Tuyo" in a bold, black, sans-serif font. The entire logo is set against a white background with a thick red border.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez" or "F. Gómez Sánchez".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis" or "Luis Gómez".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carmen" or "Carmen Gómez".



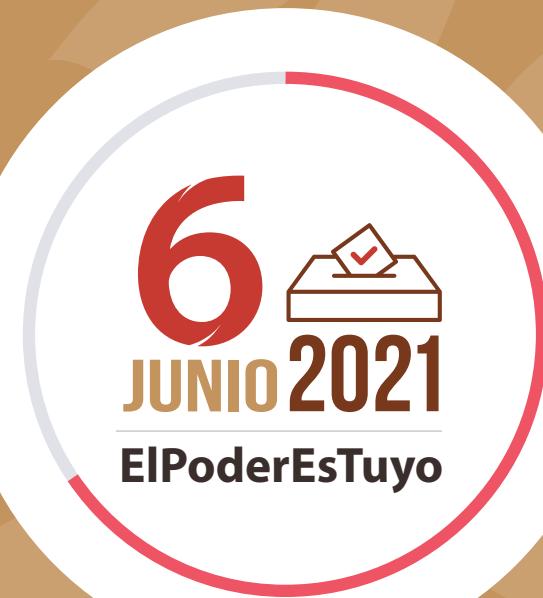
A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Oscar" or "Oscar Gómez".

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 21.5 cm.
Impresión:	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613U).
Cantidad a imprimir:	38 juegos.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .
Número de versiones:	15 versiones.
Leyenda destino:	Ubicada en la parte inferior del documento con los siguientes textos: Original: ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES. 1a. copia: COPIA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP). 2a. copia: COPIA PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. 3a. a 11a. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Datos variables a imprimir:	15 distritos. En total 15 cambios. Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, municipio, sección, y tipo de casilla, 15 cambios.
Medidas de Seguridad:	De acuerdo con las especificaciones señaladas por el Instituto. <i>En la impresión:</i> <i>Pantalla de fondo de agua al 15%.</i>
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel kraft sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORTIONAL



A circular logo for the June 6, 2021 election. The number "6" is in large red font at the top, "JUNIO" is in gold font in the middle, and "2021" is in brown font at the bottom. In the center is a small icon of a ballot box with a checkmark. The entire logo is set against a white background with a red and grey circular border.

6
JUNIO 2021

ElPoderEsTuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez" or "F. Gómez Sánchez".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Gómez" or "M. Gómez Sánchez".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Gómez" or "S. Gómez Sánchez".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "A. Gómez" or "A. Gómez Sánchez".

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 21.5 cm.
Impresión:	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613).
Cantidad a imprimir:	38 juegos.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .
Leyenda destino:	Ubicada en la parte inferior del documento con los siguientes textos: Original: ORIGINAL PARA LA BOLSA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES. 1a. copia: COPIA PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. 2a. a 11a. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.
Datos variables a imprimir:	15 distritos. En total 15 cambios. Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, municipio, sección, y tipo de casilla, 15 cambios.
Medidas de Seguridad:	De acuerdo con las especificaciones señaladas por el Instituto. <i>En la impresión:</i> <i>Pantalla de fondo de agua al 15%.</i>
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel kraft sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.



PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2020-2021

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 138 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 32 PÁRRAFO 1, INCISO a) FRAC. IV y V; 104, PÁRRAFO 1, INCISOS g), h), i); 253 PÁRRAFO I, 288, 289 NUMERAL 2, 290; 291; DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 88, FRAC. XXII Y XXXII; 104 NUMERAL 1; 111 AL 117; 204, 210 AL 213; 218, PÁRRAFO 1, 242 AL 253, 258; 259, 269, 270, 271, 276, AL 279, 293, 325, 356, 357 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO; 149, 150, 156, 157, 170 AL 174, 426, AL 430 Y LOS ANEXOS 4.1, 5 Y 14 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, APROBADOS EN EL ACUERDO 21, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA # 3 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.

AL CONCLUIR EL LLENADO DEL CUADERNILLO, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA. Copie y anote la información de su nombramiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN: _____ (Con número)



LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES. Escriba el total de boletas no usadas, que se cancelaron con dos líneas diagonales. Copie esta cantidad del apartado 2 del cuadernillo.

_____ (Con letra) _____ (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. Escriba el total de personas anotadas en el Acta de las y los electores en tránsito que votaron por la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional. Copie esta cantidad del apartado 3 inciso A del cuadernillo.

_____ (Con letra) _____ (Con número)

4 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. Escriba los votos para cada partido político, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL. En caso de no recibir votos para algún partido político o candidatura no registrada, escriba ceros. Copie estas cantidades del apartado 4 del cuadernillo.

PARTIDO	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (Con letra)	(Con número)

morena		_____

FUERZA MEJICO		_____
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		_____
VOTOS NULOS		_____
TOTAL		_____

5 TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE TODAS LAS URNAS. Escriba el total de votos de la elección para las Diputaciones Locales que se sacaron de todas las urnas. Copie esta cantidad del apartado 5 del cuadernillo.

(Con letra) _____ (Con número)

6 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE TODAS LAS URNAS. ¿Es igual el número total de personas y representantes que votaron del apartado 3, con el total de votos sacados de todas las urnas del apartado 5? Copie esta respuesta del apartado 6 del cuadernillo. SÍ NO (Marque con "X")

7 COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE TODAS LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN. ¿Es igual el total de votos sacados de todas las urnas, del apartado 5 con el **TOTAL** de la votación? Copie esta respuesta del apartado 7 del cuadernillo. SÍ NO (Marque con "X")

8 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE ESTA ELECCIÓN? SÍ NO (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE _____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (Con número)

9 MESA DIRECTIVA DE CASILLA. Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

10 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO NEGATIVA O ABANDONO
		P	S			
morena						
FUERZA MEJICO						

11 ESCRITOS DE PROTESTA. En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.

morena PES RSP FUERZA MEJICO

12 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:

- ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES;

PRIMERA COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL;

COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is written in large red digits above the word "JUNIO" in gold, which is above the year "2021" in gold. To the right of "JUNIO" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below the date, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in black.

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in blue ink.

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL
CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO DE LA ELECCIÓN
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

CABECERA DISTRITAL: _____

En: _____ a las _____ horas del día _____

de junio de 2021, en _____

domicilio de este Consejo Municipal Cabecera de Distrito se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el
CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para las DIPUTACIONES LOCALES por el principio de mayoría relativa y toda vez que _____

procedieron a realizar, conforme a los artículos 104, 108 párrafo 1, fracciones I, II y párrafo 2, 269, 270 y 271 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el cómputo de la casilla tipo _____ de la Sección _____ ubicada en:

haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRANTES _____

(Con letra)

(Con número)

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE
SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS
CORRESPONDIENTES _____

(Con letra)

(Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRD		
PP		
PT		
VERDE		
MC		
PPD		
morena		
PES		
SCP		
CI		
D F		
1 2 3		
1 2		
1 3		
2 3		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *
		*T=TITULAR, S=SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *
		*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *

* P= PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *
PAN			
PRD			
PP			
PT			
VERDE			
MOVIMIENTO CIUDADANO			
PPD			
morena			
PES			
RSP			
FUERZA MEXICO			
CI			

* P= PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is written in large red digits above the word "JUNIO" in gold, which is above the year "2021" in gold. Below the date, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in black. In the center of the circle is a small icon of a ballot box with a checkmark inside.

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Pérez".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Martínez".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "O. Ochoa".



ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

CABECERA DISTRITAL: _____

En: _____ a las: _____ horas del día _____

de junio de 2021, en _____

domicilio de este Consejo Municipal Cabecera de Distrito se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el
CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para las DIPUTACIONES LOCALES por el principio de representación proporcional y toda vez que _____

procedieron a realizar, conforme a los Artículos 88 fracción XXII, 269, 270, 271, 276, 277, 278, 281, 283, 284, 285, 286, 287 y 357,

de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango, el cómputo de la casilla tipo _____

de la Sección _____ ubicada en: _____

haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRANTES _____
(Con letra) _____ (Con número) _____TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE
SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS
CORRESPONDIENTES _____
(Con letra) _____ (Con número) _____

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRI		
PED		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
PD		
morena		
PES		
RSP		
FUERZA MEXICO		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S=SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *

* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

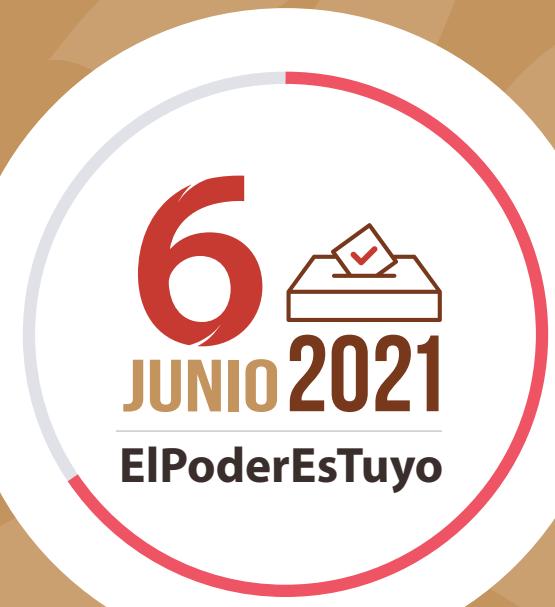
PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMAS	P/S *
PAN			
PRD			
PRD			
PT			
VERDE			
MOVIMIENTO CIUDADANO			
PD			
morena			
PES			
RSP			
FUERZA MEXICO			

*P= PROPIETARIO, S= SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **ORIGINAL** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE
COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES.



PLANTILLA BRAILE DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES



A circular logo for the June 6, 2021 election. The number "6" is prominently displayed in red at the top left. In the center is a small icon of a ballot box with a checkmark. To the right of the box, the month "JUNIO" is written in gold, and the year "2021" is written in brown. Below this text, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in a bold, black, sans-serif font.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez Sosa".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Gómez Sosa".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Gómez Sosa".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Gómez Sosa".

DOCUMENTO: PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte Inferior (al reverso).
Impresión:	A una tinta: negro y en relieve la escritura Braille.
Cantidad a imprimir:	1,473 plantillas.
Sustrato:	Cartulina bristol blanca de 200 g.
Número de versiones:	15 versiones.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 36 x 24 x 33 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
Cantidad en el empaque:	150 juegos por caja.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

NOTA: EL BRAILLE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA ONCE DE LA COMISIÓN BRAILLE ESPAÑOLA.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Diputaciones Locales

PAN

BBB

PVEM

**Partido
Duranguense**

PES

Fuerza por México

Candidatura
Común

PRI

PT

Movimiento
Ciudadano

Morena

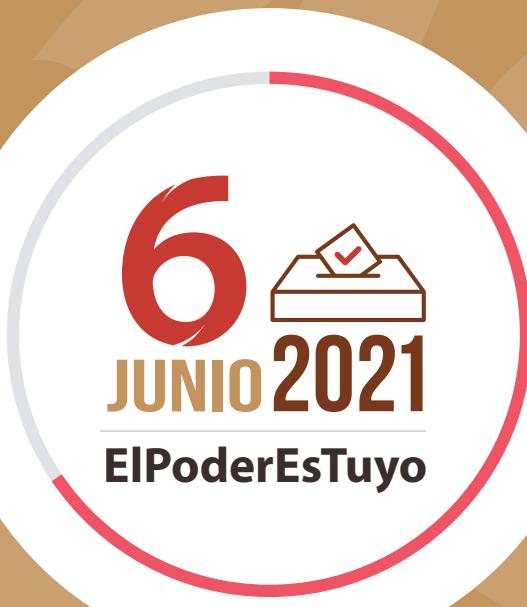
RSP

Candidato/a independiente

Candidato/a no registrado/a



GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES



A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is written in large, bold, red digits. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in gold, and "2021" is written in brown. At the bottom of the circle, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in a bold, black, sans-serif font.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Gómez Sosa".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Fernando González".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carmen Gloria Martínez".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Óscar Gómez".

DOCUMENTO: GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Impresión:	En selección de color.
Tamaño del documento impreso:	2 pliegos de 70 X 95 cm.
Cantidad a imprimir:	2,640 juegos.
Sustrato:	Papel bond blanco de 120 g.
Número de versiones:	15 versiones.
Empaque:	Doblado en 4 partes por ambos lados y empacado en cajas de cartón corrugado de 24 x 32 x 40 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y sellados con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
Cantidad en el empaque:	50 juegos por caja.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS

Después de sacar los votos de la elección para las DIPUTACIONES LOCALES de la urna, agrúpalos encima de cada uno de los ejemplos de la Guía. Cuando termines, cuéntalos por montoncitos.

Los ejemplos que se muestran en la Guía son los más comunes, pero podría haber otros.

También se puede marcar la opción seleccionada con algún símbolo, palabra o frase.

Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión de la o el elector, el voto cuenta para el partido político o candidatura marcados.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver lista al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente
	FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Suplente
SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	
Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto	
Secretaría Ejecutiva del Instituto	

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver lista al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente
	FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Suplente
SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	
Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto	
Secretaría Ejecutiva del Instituto	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver lista al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente
	FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Suplente
SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	
Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto	
Secretaría Ejecutiva del Instituto	

PARTIDO DEL TRABAJO

VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver lista al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente
	FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Suplente
SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	
Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto	
Secretaría Ejecutiva del Instituto	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver lista al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente
	FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Suplente
SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	
Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto	
Secretaría Ejecutiva del Instituto	

MOVIMIENTO CIUDADANO

VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver lista al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente
	FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Suplente
SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	
Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto	
Secretaría Ejecutiva del Instituto	

PARTIDO DURANGUENSE

VOTOS VÁLIDOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver lista al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente
	FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente
	CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Suplente
SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	
Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto	
Secretaría Ejecutiva del Instituto	

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listas al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente	MORENA Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria o propietario Suplente
FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria o propietario Suplente
D F	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto

Secretaria Ejecutiva/a del Instituto

REDES SOCIALES PROGRESISTAS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listas al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente	MORENA Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria o propietario Suplente
FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria o propietario Suplente
D F	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto

Secretaria Ejecutiva/a del Instituto

FUERZA POR MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listas al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente	MORENA Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria o propietario Suplente
FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria o propietario Suplente
D F	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto

Secretaria Ejecutiva/a del Instituto

CI **CANDIDATO/A INDEPENDIENTE**

**VOTOS
VÁLIDOS**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listas al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente	MORENA Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria o propietario Suplente
FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria o propietario Suplente
D F	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto

Secretaria Ejecutiva/a del Instituto

CI **CANDIDATURA COMÚN**

**VOTOS
VÁLIDOS**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listas al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Suplente	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Suplente	MORENA Propietaria o propietario Suplente
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Suplente	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria o propietario Suplente
FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Suplente	CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Suplente
D F	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejero/a Presidente del Consejo General del Instituto

Secretaria Ejecutiva/a del Instituto



CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES (JUEGO DE CLASIFICADORES)

A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is written in large, bold, red digits. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in gold-colored letters, followed by "2021" in larger, bold, brownish-red digits. At the bottom of the circle, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in a bold, black, sans-serif font.

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez".

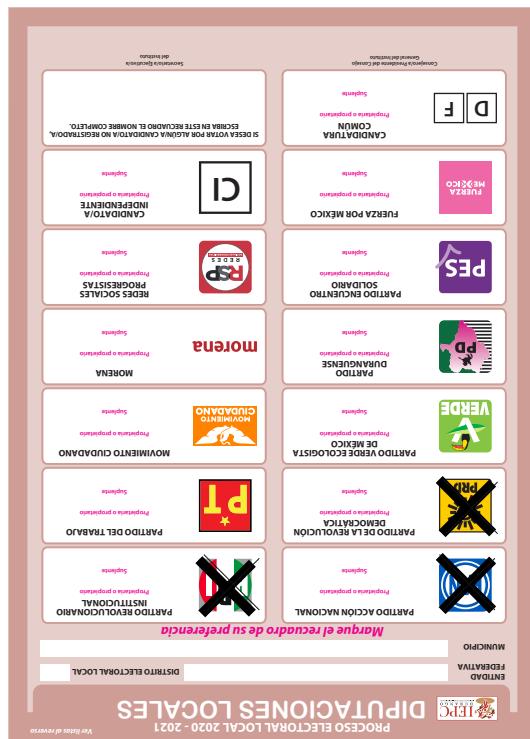
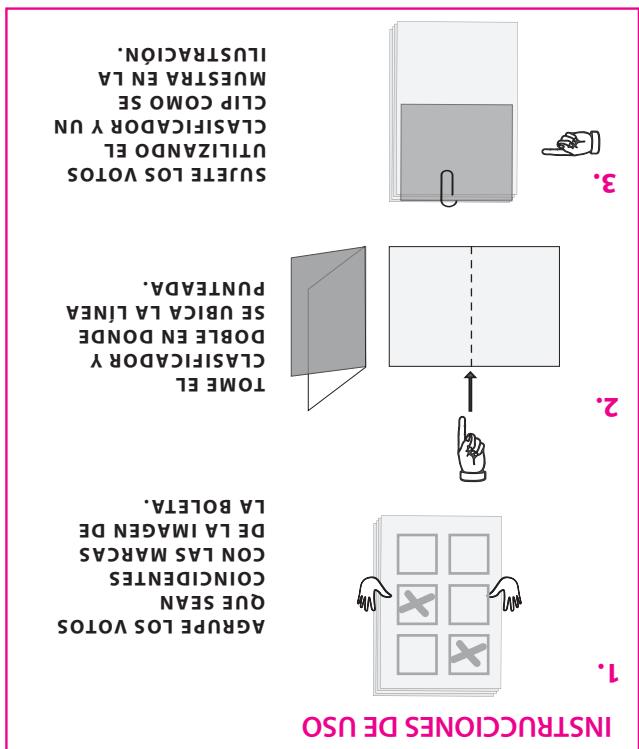
A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Pérez".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Martínez".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Flores".

DOCUMENTO: CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES (Juego de clasificadores)

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Impresión:	En selección de color.
Tamaño del documento impreso:	21.5 X 28 cm.
Cantidad a imprimir:	2,602 juegos con 6 clasificadores.
Sustrato:	Papel bond blanco de 120 g.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Número de versiones:	15 versiones.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 29 x 23 x 28 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
Cantidad en el empaque:	250 juegos por caja.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021		DIPUTACIONES LOCALES	
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	DISTrito ELECTORAL LOCAL	Ver lista de recaudos
Marque el recaudo de su preferencia			
<input checked="" type="checkbox"/> PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario o propietario Sujete	<input checked="" type="checkbox"/> PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario o propietario Sujete		
<input checked="" type="checkbox"/> PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario o propietario Sujete	<input checked="" type="checkbox"/> PARTIDO DEL TRABAJO Propietario o propietario Sujete		
<input checked="" type="checkbox"/> PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO Propietario o propietario Sujete	<input checked="" type="checkbox"/> MOVIMIENTO CIUDADANO Propietario o propietario Sujete		
<input checked="" type="checkbox"/> PARTIDO DURANGENSE Propietario o propietario Sujete	<input checked="" type="checkbox"/> MORENA Propietario o propietario Sujete		
<input checked="" type="checkbox"/> PARTIDO ENCuentro SOLIDARIO Propietario o propietario Sujete	<input checked="" type="checkbox"/> REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietario o propietario Sujete		
<input checked="" type="checkbox"/> FUERZA POR MÉXICO Propietario o propietario Sujete	<input checked="" type="checkbox"/> CANDIDATURA COMÚN Propietario o propietario Sujete		
<input checked="" type="checkbox"/> D.F CANDIDATURA COMÚN Propietario o propietario Sujete	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECAUDO EL NOMBRE COMPLETO.		

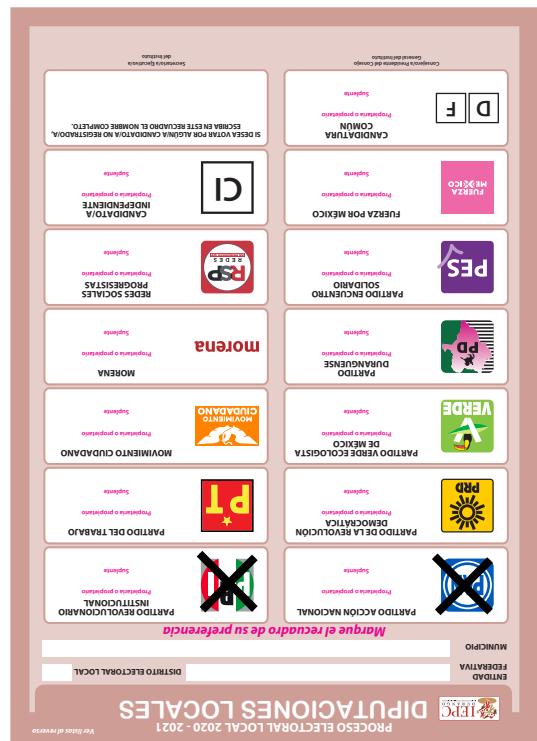
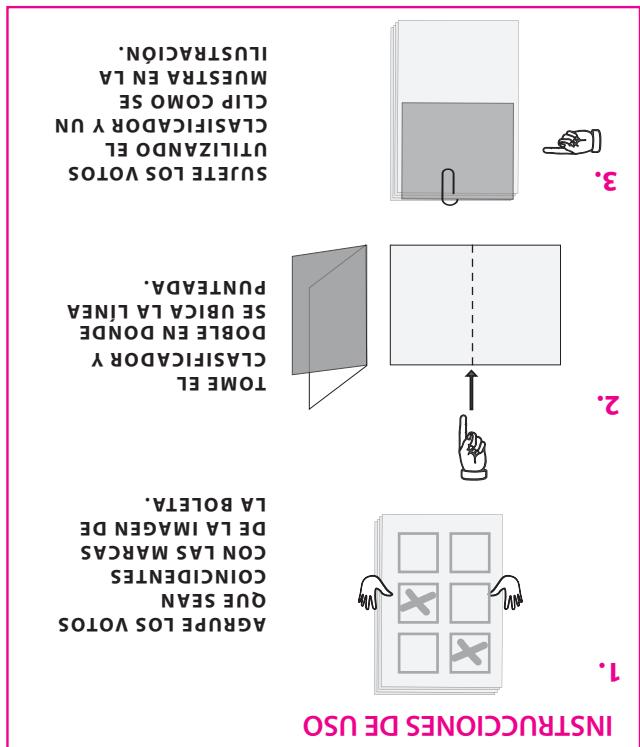
1

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

1



1



2

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CLASIFICADOR DE VOTOS

DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

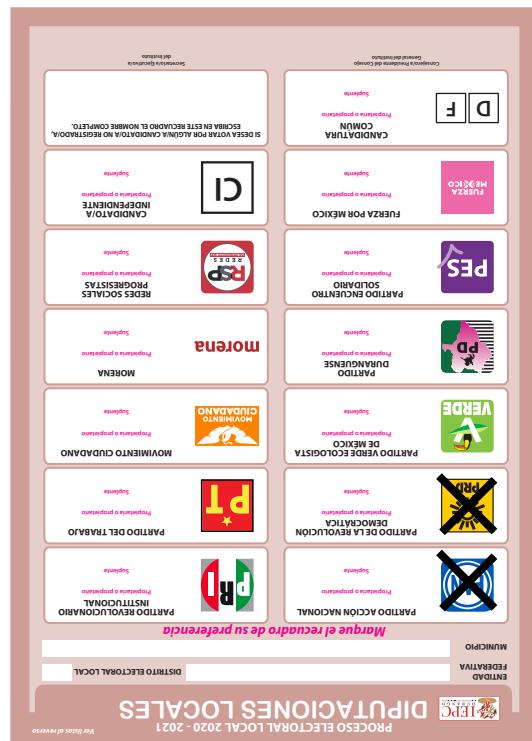
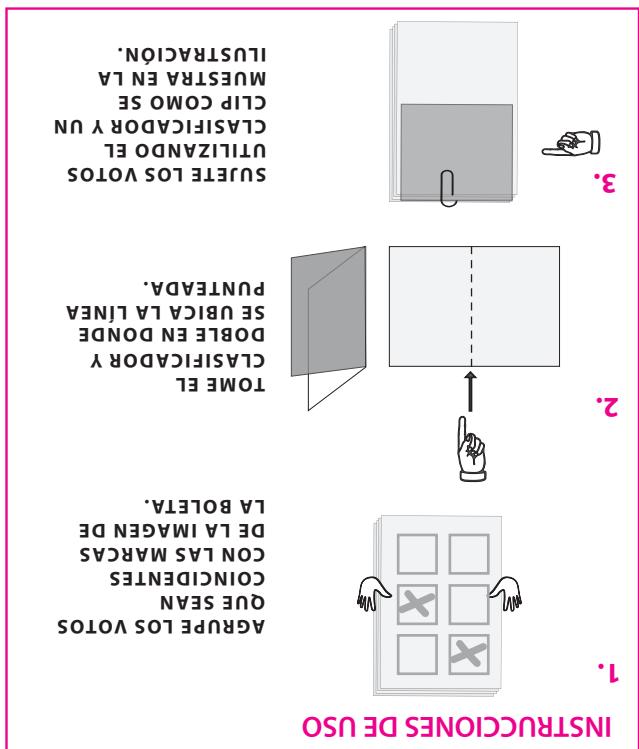
COALICIÓN 1,2

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021		VER VERSIÓN EN REVERSE
DIPUTACIONES LOCALES		
ENTIDAD FEDERATIVA		DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO		
<i>Marque el recuadro de su preferencia</i>		
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento		 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento		 PARTIDO DEL TRABAJO Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento
 PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento		 MOVIMIENTO CIUDADANO Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento
 PARTIDO DURANGUEÑO Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento		 MORENA Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento
 PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento		 REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento
 FUERZA POR MÉXICO Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento		 CANDIDATURA INDEPENDIENTE CON EL VOTO POPULAR Propietario o propietaria <input type="checkbox"/> Sustento
SI DESEA VOTAR POR ALGÚN(O) CANDIDATO(A) NO REGISTRADO(A), ESCOJA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.		
 Consejo Nacional del Gobierno Gobernación del Distrito		

TOTAL DE VOTOS

Escriba la cantidad con número

A dashed rectangular frame with a width of 100 pixels, centered on the page.



REVERSO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CLASIFICADOR DE VOTOS

DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

COALICIÓN 1,3

1

3

Escriba la cantidad con número

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

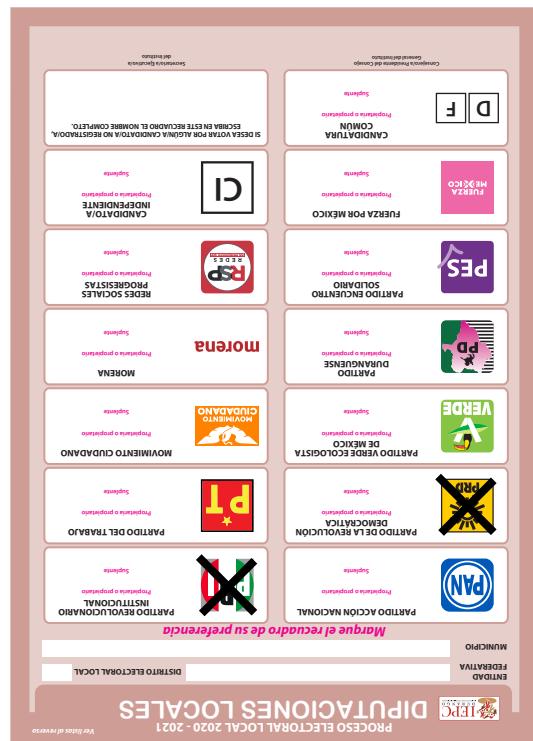
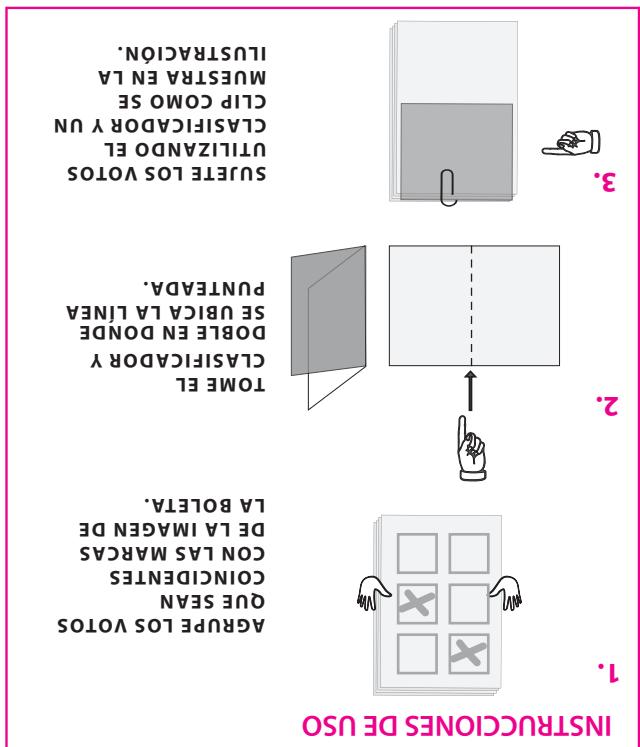
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL LOCAL
MUNICIPIO	
Marque el recuadro de su preferencia	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 	PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO 	MOVIMIENTO CIUDADANO
PARTIDO DURANGENSE 	MORENA
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO 	REDES SOCIALES PROGRESISTAS
FUERZA MÉXICO 	CANDIDATO, INDEPENDIENTE
CANDIDATURA COMÚN 	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO A NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Declaración Jurada del Titular del Recuadro
General del Instituto

Declaración Jurada del Titular del Instituto

TOTAL DE VOTOS



۷

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



REVERSO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

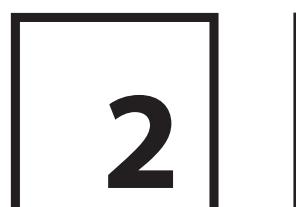
CLASIFICADOR DE VOTOS

DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para la siguiente coalición:

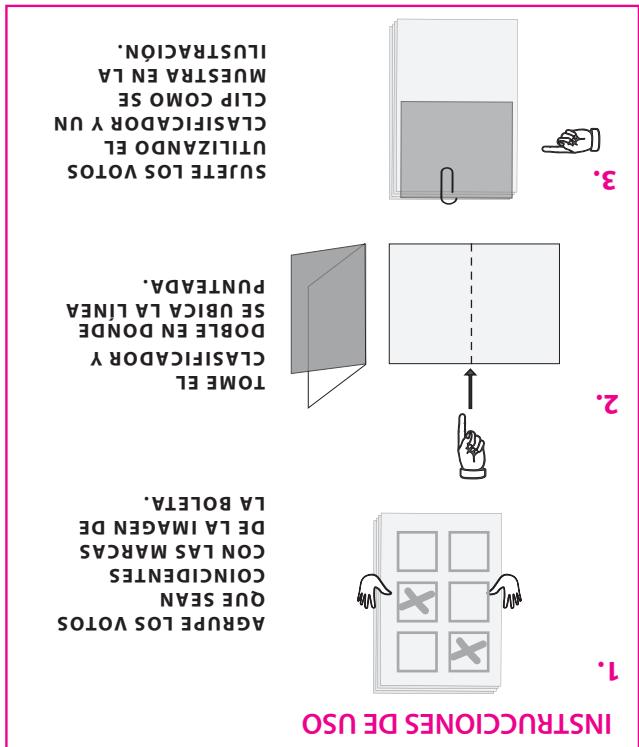


COALICIÓN 2,3



Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS



5

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



REVERSO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CLASIFICADOR DE VOTOS

DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para candidatura común:

CANDIDATURA COMÚN

CANDIDATURA
COMÚN

Ver lista de revisores

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

Marque el recuadro de su preferencia

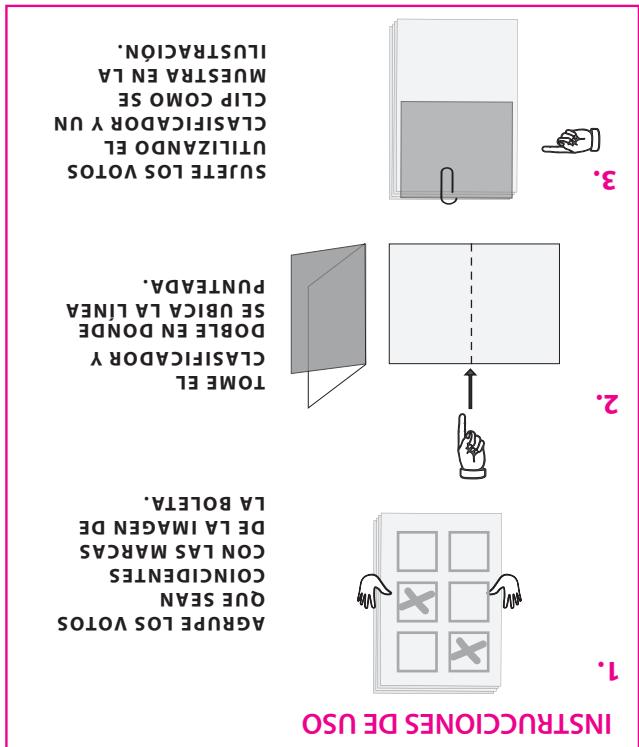
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario o propietario Síguete	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario o propietario Síguete
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario o propietario Síguete	PARTIDO DEL TRABAJO Propietario o propietario Síguete
PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO Propietario o propietario Síguete	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietario o propietario Síguete
PARTIDO DURANGENSE Propietario o propietario Síguete	MORENA Propietario o propietario Síguete
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietario o propietario Síguete	REDDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietario o propietario Síguete
FUERZA POR MÉXICO Propietario o propietario Síguete	CANDIDATURA INDEPENDIENTE Propietario o propietario Síguete
CANDIDATURA COMÚN Propietario o propietario Síguete	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consignación y Presidencia del Señorío General del Instituto

Sellos y firmas de los revisores del Instituto

Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS



9

REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CLASIFICADOR DE VOTOS

DIPUTACIONES LOCALES

Anote la cantidad de boletas marcadas encontradas para candidatos/as no registrados/as:

CANDIDATO/AS NO REGISTRADOS/AS

CANDIDATO/A
NO
REGISTRADO/A

Escriba la cantidad con número

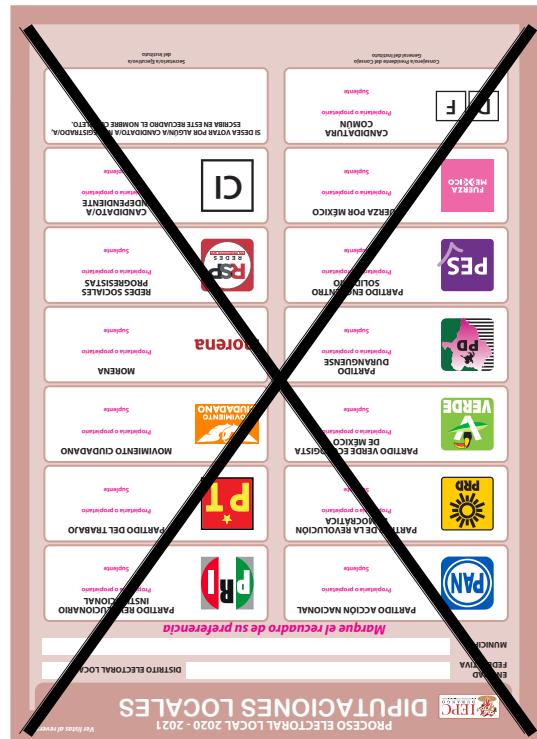
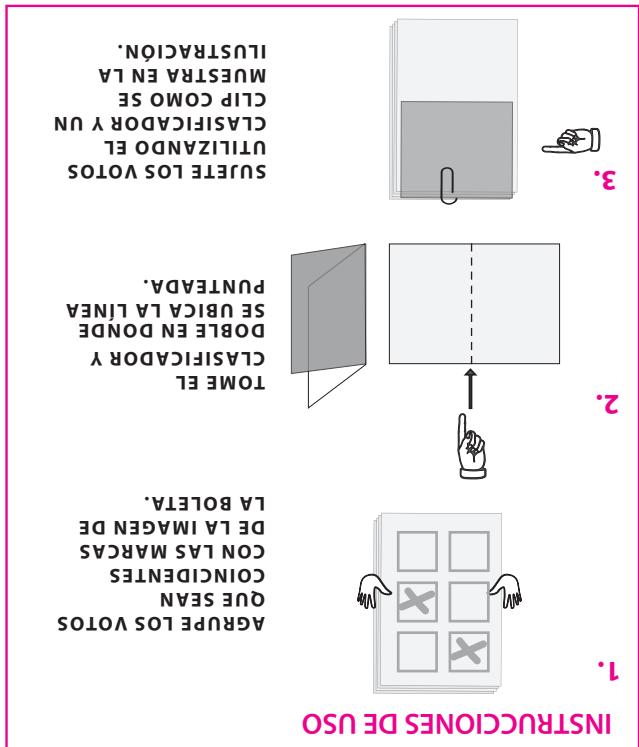
--	--	--	--

TOTAL DE VOTOS



6

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA



REVERSO

DOBLE EN LA LÍNEA PUNTEADA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CLASIFICADOR DE VOTOS

DIPUTACIONES LOCALES

7

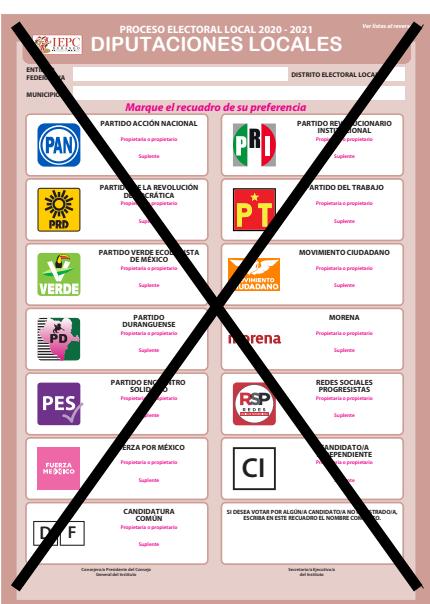
Añote la cantidad de boletas marcadas encontradas con votos nulos:

VOTOS NULOS



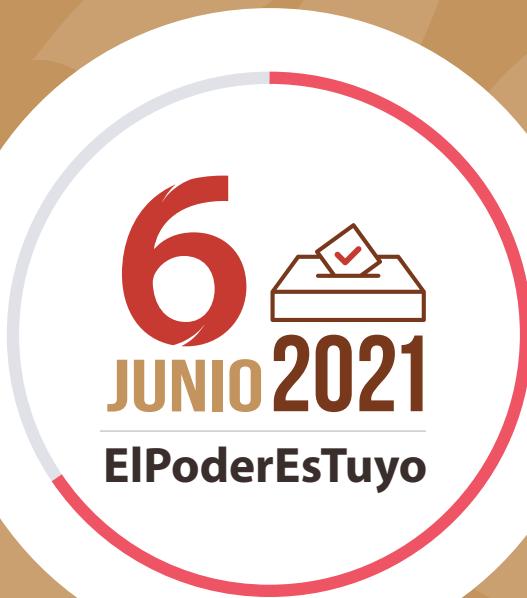
Escriba la cantidad con número

TOTAL DE VOTOS





CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA



A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is prominently displayed in red. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in gold, and "2021" is written in brown. At the bottom of the circle, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in black.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Gómez" or a similar name.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Gómez" or a similar name.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Gómez" or a similar name.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carmen Gómez" or a similar name.

DOCUMENTO: CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA

Formato:	InDesign cs.indd.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 34 cm.
Impresión:	En selección de color.
Cantidad a imprimir:	2,625 cuadernillos.
Número de páginas:	3 páginas.
Encuadernación:	Doblado a la mitad
Sustrato:	Bond blanco de 90 g.
Número de versiones:	15 versiones.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 23 x 36 x 17 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja
Cantidad en el empaque:	200 cuadernillos por caja.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA

1 ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el segundo secretario de mesa directiva de casilla. Cuando termine de llenar los datos de este cuadernillo, inicie el llenado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de cada elección.

1 COPIE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA

ENTIDAD:	— — — — —
DISTRITO:	— — — — —
MUNICIPIO:	— — — — —
SECCIÓN:	— — — — —
CASILLA:	— — — — —

[Handwritten signatures and numbers]

En caso de no contar con etiqueta, copie los datos de identificación de la casilla, en el apartado 1 del acta.

Conteste con lápiz. Llene los 3 espacios con número sin dejar lugares en blanco, por ejemplo: 000, 001, 012, 123.

ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

- Con un bolígrafo de tinta negra, cancelar con dos rayas diagonales cada una de las boletas sobrantes no usadas.
- Contar las boletas canceladas y escribir la cantidad obtenida en este recuadro: — — →

3 PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

- Contar a las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
 - ◆ Contar el total de marcas "Votó 2021" de la primera página de la lista nominal.
 - ◆ Anotar el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ◆ Repetir esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
 - ◆ Sumar los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
 - ◆ Anotar el resultado de la suma en el recuadro de la última página de la lista nominal.
- Escribir el resultado del primer conteo de marcas "Votó 2021": — — — →
- Realizar un segundo conteo de todas las marcas de "Votó 2021", sumarlas y escribir el resultado: — — — — — →
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribir en el recuadro con la letra **A**: — — — →
- Si los resultados de los dos conteos no son iguales, volver a contar las marcas "Votó 2021" hasta tener la seguridad de la cantidad correcta.
- Si recibió el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, contar el total de marcas "Votó 2021" y escribir el resultado en el recuadro con la letra **B**: — — — → De no haber recibido este listado adicional escribir tres ceros "000".
- Sumar **A + B**; y escribir el resultado en el recuadro **C**: — — — →

DIPUTACIONES LOCALES		
Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla.		
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
Copie esta cantidad en el apartado 2 del acta.		

1er CONTEO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2do CONTEO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

C		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Copie esta cantidad en el apartado 3 del acta.

D		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Copie esta cantidad en el apartado 4 del acta.

E		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Copie esta cantidad en el apartado 5 del acta.

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE QUE VOTARON EN LA CASILLA

Contar las marcas "Votó 2021" en la Relación de representantes de partidos políticos y de candidatura independiente ante mesa directiva de casilla y escribir el total en el recuadro **D**: — — — →

5 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y REPRESENTANTES

Sumar **C + D** y escribir el resultado en el recuadro **E**: — — — →

- Extraer los votos de la urna de **DIPUTACIONES LOCALES**, clasificarlos en dos grupos, los que tienen una sola marca, y los que tienen dos o más marcas. Posteriormente agruparlos en montoncitos.
- Utilizar la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** para clasificar los votos con una sola marca para partidos políticos y candidatura independiente; y los **Clasificadores de Votos** para clasificar los votos para candidaturas no registradas y votos nulos, así como los votos con dos o más marcas (coalición).
- Anotar las cantidades en los espacios correspondientes para ambos casos y copiar estas cantidades en la **COLUMNA 1** del Cuadro de resultados.

6

+ RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Anotar las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de Votos** en la **COLUMNA 1**. Esperar a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y en caso de encontrar de **DIPUTACIONES LOCALES** en otras urnas, anotarlos en la **COLUMNA 2** y sumar el total de votos en la **COLUMNA 3**.

CUADRO DE RESULTADOS DE DIPUTACIONES LOCALES			
Partido	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Diputaciones Locales <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 2 Votos encontrados en otras urnas <i>Escriba con número</i>	COLUMNA 3 Total de votos <i>Escriba con número</i>
PAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRD	<input type="text"/> 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PT	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VERDE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MOVIMIENTO CIUDADANO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PPD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
morena	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RSP	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FUERZA MÉXICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CANDIDATURA INDEPENDIENTE			
CI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CANDIDATURA COMÚN			
D F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COALICIÓN UNO - DOS - TRES			
1 2 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VOTOS NULOS			
VOTOS NULOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si NO encuentra votos de Diputaciones Locales en otras urnas, cancele la **COLUMNA 2** y la **COLUMNA 3** con dos líneas diagonales

Copie las cantidades de la **COLUMNA 3** en el apartado 6 del acta.
En caso de que las **COLUMNAS 2 y 3** sean canceladas, las cantidades deben ser tomadas de la **COLUMNA 1**

Firma Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla

Firma Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla

- Votos de cada partido político:

- Votos para candidatura independiente:

- Votos para candidatura común:

- Votos para los partidos políticos en coalición:
En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- Sumar todos los votos de los partidos políticos, de candidatura independiente, de coalición, candidatura común, candidaturas no registradas y los votos nulos, y anotar el resultado:

7

 **TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE TODAS LAS URNAS**

DIPUTACIONES LOCALES

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla.

--	--	--

F

Copie esta cantidad en el apartado **7** del acta.

8

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE LAS URNAS

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros **E** de la primera página y **F**? →

SÍ	NO
----	----

Añote esta respuesta en el apartado **8** del acta.
(Marque con 'X')

9

COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **F** y el **TOTAL** de la votación? →

SÍ	NO
----	----

Añote esta respuesta en el apartado **9** del acta.
(Marque con 'X')

AL CONCLUIR EL LLENADO DEL CUADERNILLO, INICIE EL LLENADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES

DESTINO: INTRODUZCA EL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA EN EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.








CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL



A circular graphic with a white background and a red and grey double-lined border. Inside, the number "6" is written in large red digits above the word "JUNIO" in gold, which is positioned above the year "2021" in red. To the right of the date is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below the date, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in a bold, black, sans-serif font.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaenegas".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gómez".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gómez".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ortiz".

DOCUMENTO: CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL

Formato:	Indesign cs.indd.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	21.5 x 34 cm.
Impresión:	En selección de color.
Cantidad a imprimir:	15 cuadernillos.
Sustrato:	Bond blanco de 90 g.
Número de versiones:	15 versiones.
Número de páginas:	5 páginas.
Encuadernación:	Hojas engrapadas del lado izquierdo (3 grapas).
Empaque:	En paquetes de papel kraft sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL

**1 ELECCIÓN PARA LAS
DIPUTACIONES
LOCALES**
MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el segundo secretario de mesa directiva de casilla. Cuando termine de llenar los datos de este cuadernillo, inicie el llenado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección.

1 COPIE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA

ENTIDAD:	DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN:	CASILLA:

En caso de no contar con etiqueta, copie los datos de identificación de la casilla, en el apartado 1 del acta.

Conteste con lápiz. Llene los 4 espacios con numero sin dejar lugares en blanco, por ejemplo: 0000, 0001, 0012, 0123, 1234.

ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES MAYORÍA RELATIVA

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

- Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancelar las boletas sobrantes que no se utilizaron.
- Contar las boletas canceladas y escribir la cantidad obtenida en este recuadro: - - →

DIPUTACIONES LOCALES
Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Copie esta cantidad en el apartado 2 del acta.

3 PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

En caso de utilizar un equipo de cómputo con el Sistema de consulta en casillas especiales, obtener el total de personas que votaron por **DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA**, anotar el resultado en el apartado 3 del acta y continuar con el llenado de este cuadernillo en el apartado 4 de resultados de la votación. En caso de no utilizar el equipo de cómputo, llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- Contar a las personas que votaron por **DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA** incluidas en el *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales*:
 - ◆ Contar el total de personas que votaron anotadas en la primera hoja del *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales*.
 - ◆ Anotar el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ◆ Repetir esta operación en cada una de las páginas del *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales*.
 - ◆ Sumar los totales que anotó en todas las páginas del *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales*.
- Escribir el resultado del primer conteo de las personas que votaron por el principio de **mayoría relativa**: - - - - →
- Realizar un segundo conteo de las personas que votaron por el principio de **mayoría relativa** anotadas en el *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales* y sumarlas de nuevo. - - - - →
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribir en el recuadro con la letra **A**: - - - - →

Si los resultados de los dos conteos no son iguales, volver a contar las personas que votaron en el *Acta de las y los electores en tránsito de casillas especiales* hasta tener la seguridad de tener la cantidad correcta.

1er CONTEO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

2do CONTEO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

A

Copie esta cantidad en el apartado 3 del acta.

- Extraer los votos de la urna de **DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA**, clasificarlos en dos grupos, los que tienen una sola marca, y los que tienen dos o más marcas. Posteriormente agruparlos en montoncitos.
- Utilizar la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** para clasificar los votos con una sola marca para partidos políticos y candidatura independiente; y los **Clasificadores de Votos** para clasificar los votos para candidaturas no registradas y votos nulos, así como los votos con dos o más marcas (coalición).
- Anotar las cantidades en los espacios correspondientes para ambos casos y copiar estas cantidades en la **COLUMNA 1** del Cuadro de resultados.

4



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

Anotar las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **COLUMNA 1**. Esperar a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y en caso de encontrar de **DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA** en otras urnas, anotarlos en la **COLUMNA 2** y sumar el total de votos en la **COLUMNA 3**.

CUADRO DE RESULTADOS DE DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA			
	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Diputaciones Locales	+ Votos encontrados en otras urnas	COLUMNA 3 Total de votos
Partido	Escriba con número	Escriba con número	Escriba con número
PAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PT	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VERDE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MOVIMIENTO CIUDADANO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
morena	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RSP	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FUERZA MÉXICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CANDIDATURA INDEPENDIENTE			
CI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CANDIDATURA COMÚN			
DF	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COALICIÓN UNO - DOS - TRES			
1 2 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VOTOS NULOS			
VOTOS NULOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL			
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si NO encuentra votos de Diputaciones Locales en otras urnas, cancele la **COLUMNA 2** y la **COLUMNA 3** con dos líneas diagonales

Copie las cantidades de la **COLUMNA 3** en el apartado 4 del acta.
En caso de que las **COLUMNAS 2 y 3** sean canceladas, las cantidades deben ser tomadas de la **COLUMNA 1**

Firma Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla

Firma Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla

- Votos de cada partido político:

- Votos para candidatura independiente:

- Votos para candidatura común:

- Votos para los partidos políticos en coalición:
En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- Sumar todos los votos de los partidos políticos, de candidatura independiente, de coalición, candidatura común, candidaturas no registradas y los votos nulos, y anotar el resultado:

5

TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE TODAS LAS URNAS

Cunte los votos de **DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA** sacados de todas las urnas y escriba el resultado en el recuadro **B**. →

DIPUTACIONES LOCALES

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial.

--	--	--	--

B

Copie esta cantidad en el apartado **5** del acta.

6

? COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE LAS URNAS

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros **A** de la primera página y **B**? →

7

? COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **B** y el **TOTAL** de la votación? →

SÍ NO
(Marque con "X")
Añote esta respuesta en el apartado **6** del acta.

SÍ NO
(Marque con "X")
Añote esta respuesta en el apartado **7** del acta.

ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

2

BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

- Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancelar las boletas sobrantes que no se utilizaron.
- Contar las boletas canceladas y escribir la cantidad obtenida en este recuadro: →

DIPUTACIONES LOCALES

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial.

--	--	--	--

3

PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

En caso de utilizar un equipo de cómputo con el **Sistema de consulta en casillas especiales**, obtener el total de personas que votaron por **DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, anotar el resultado en el apartado **3** del acta y continuar con el llenado de este cuadernillo en el apartado **4** de resultados de la votación. En caso de no utilizar el equipo de cómputo, llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- Contar a las personas que votaron por **DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** incluidas en el *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales*:
 - ◆ Contar el total de personas que votaron anotadas en la primera hoja del *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales*.
 - ◆ Anotar el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ◆ Repetir esta operación en cada una de las páginas del *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales*.
 - ◆ Sumar los totales que anotó en todas las páginas del *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales*.
- Escribir el resultado del primer conteo de las personas que votaron por el principio de **representación proporcional**: →
- Realizar un segundo conteo de las personas que votaron por el principio de **representación proporcional** anotadas en el *Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales* y sumarlas de nuevo. →
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribir en el recuadro con la letra **A**: →

DIPUTACIONES LOCALES

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial.

--	--	--	--

Copie esta cantidad en el apartado **2** del acta.

1er CONTEO			

2do CONTEO			

--	--	--	--

A

Copie esta cantidad en el apartado **3** del acta.






- Extraer los votos de la urna de **DIPUTACIONES LOCALES** con el sello de **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, clasificarlos en dos grupos, los que tienen una sola marca, y los que tienen dos o más marcas. Posteriormente agruparlos en montoncitos.
- Utilizar la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** para clasificar los votos con una sola marca para partidos políticos; y los **Clasificadores de votos** para clasificar los votos para candidaturas no registradas y votos nulos.
- Anotar las cantidades en los espacios correspondientes para ambos casos y copiar estas cantidades en la **COLUMNA 1** del Cuadro de resultados.

4



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Anotar las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de los votos** en la **COLUMNA 1**. Esperar a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y en caso de encontrar de **DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** en otras urnas, anotarlos en la **COLUMNA 2** y sumar el total de votos en la **COLUMNA 3**.

CUADRO DE RESULTADOS DE DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL			
Partido	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Diputación Locales <i>(Escriba con número)</i>	COLUMNA 2 Votos encontrados en otras urnas <i>(Escriba con número)</i>	COLUMNA 3 Total de votos <i>(Escriba con número)</i>
PAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRM	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PT	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VERDE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MOVIMIENTO CIUDADANO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PPD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
morena	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RSP	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FUERZA MEXICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VOTOS NULOS			
VOTOS NULOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si NO encuentra votos de Diputaciones Locales en otras urnas, cancele la **COLUMNA 2** y la **COLUMNA 3** con dos líneas diagonales

Copie las cantidades de la **COLUMNA 3** en el apartado ④ del acta.
En caso de que las **COLUMNAS 2 y 3** sean canceladas, las cantidades deben ser tomadas de la **COLUMNA 1**

- Votos de cada partido político:

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- Sumar todos los votos de los partidos políticos, de candidaturas no registradas y los votos nulos, y anotar el resultado:

5

TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE TODAS LAS URNAS

Cunte los votos de **DIPUTACIONES LOCALES** sacados de todas las urnas y escriba el resultado en el recuadro **B**.

DIPUTACIONES LOCALES

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

B

Copie esta cantidad en el apartado **5** del acta.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Añote esta respuesta en el apartado **6** del acta.
(Marque con "X")

6

? COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LAS URNAS

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros **A** de la primera página y **B**?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Añote esta respuesta en el apartado **6** del acta.
(Marque con "X")

7

? COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **B** y el **TOTAL** de la votación?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Añote esta respuesta en el apartado **7** del acta.
(Marque con "X")

AL CONCLUIR EL LLENADO DEL CUADERNILLO, INICIE EL LLENADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES.

DESTINO: INTRODUZCA EL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL EN EL EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.



CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE



A circular seal with a white background and a red border. Inside the circle, the number "6" is prominently displayed in red. To the right of the "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below the "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in gold, and "2021" is written in red. At the bottom of the circle, the phrase "El Poder Es Tuyo" is written in black. The entire seal is set against a brown background with abstract leaf-like patterns.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaenegas".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gómez".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Castaño".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ortiz".

DOCUMENTO: CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	43 x 21.5 cm.
Impresión:	En selección de color.
Cantidad a imprimir:	2,640 juegos.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copia según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .
Número de versiones:	15 versiones.
Leyenda destino:	Ubicada en la parte inferior del documento con los siguientes textos: Original: ORIGINAL PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. 1a. copia: COPIA PARA LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA. 2a. a 11a. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 44 x 23 x 36 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja
Cantidad en I empaque:	200 juegos por caja.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE

ESCRIBA FUERTE EN EL RECIBO CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA. Copie y anote la información de su nombramiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN: _____
(Con número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)



2 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyas copias fueron entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nominal, entregado a las y los representantes que devolvieron las listas nominales.

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE:				
		DIPUTACIONES LOCALES		ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRANSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	HOJA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA
PAN						
PRD						
PRD						
PT						
VERDE						
MOVIMIENTO CIUDADANO						
PD						
morena						
PES						
RSP						
FUERZA MÉXICO						
CI						
morena						
PES						
RSP						
FUERZA MÉXICO						
CI						

3 CLAUSURA DE LA CASILLA. Conteste.

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y bolsas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales entregadas por los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, la o el Secretario de la mesa directiva de casilla hace constar que, siendo las ____:____ horas del día ____ de junio de 2021, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la mesa directiva de casilla, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Municipal, o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

ELECCIÓN LOCAL. Marque con "M" a quien va al Consejo Municipal					
PRESIDENTE/A	1er. SECRETARIO/A				
2o. SECRETARIO/A	1er. ESCRUTADOR/A				
2o. ESCRUTADOR/A	3er. ESCRUTADOR/A				

En compañía de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes que se indican: Marque con "X"



4 MESA DIRECTIVA DE CASILLA. Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla y asegúrese de que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

5 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes presentes, marque con "X" si es representante ante la casilla o general y si es propietario/a (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"			FIRMA	Marque con "X"
		ANTE CASILLA	GENERAL	P		
PAN						
PRD						
PRD						
PT						
VERDE						
MOVIMIENTO CIUDADANO						
PD						
morena						
PES						
RSP						
FUERZA MÉXICO						
CI						

6 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, INTRODUZCA:

- EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE;
- PRIMERA COPIA A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.
- COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍSELLO.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 138 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 32 PÁRRAFO 1, INCISO a) FRAC. IV y V; 104, PÁRRAFO 1, INCISOS g), h); 1; 253 PÁRRAFO 1, 288, 289 NUMERAL 2, 290; DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 88, FRAC. XXII Y XXXII; 104 NUMERAL 1; 111 AL 117; 204, 210 AL 213; 218, PÁRRAFO 1, 242 AL 253, 258; 259, 269, 270, 271, 276, AL 279, 293, 325, 356, 357 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO; 149, 150, 156, 157, 170 AL 174, 426, AL 430 Y LOS ANEXOS 4, 1, 5 Y 14 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, APROBADOS EN EL ACUERDO 21, 60, OBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA # 3 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL



CARTEL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN EN ESTA CASILLA

A circular graphic with a white background and a red and grey double-lined border. In the center, the number "6" is written in a large, bold, red font. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in a gold-colored font, followed by "2021" in a larger, bold, brown font.

ElPoderEsTuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Querido S." followed by a surname.

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Gómez".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Gómez".

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "Ortiz".

DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	70 x 95 cm.
Impresión:	En selección de color.
Cantidad a imprimir:	2,625 carteles.
Sustrato:	Papel Bond blanco de 120 g.
Número de versiones:	15 versiones.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	50 carteles por paquete.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA

6 DE JUNIO DE 2021

ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
(Escriba con número)

MUNICIPIO: _____ SECCIÓN: _____
(Escriba con número)

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

TIPO DE CASILLA			
BÁSICA	CONTIGUA	EXTRA ORDINARIA	EXTRA ORDINARIA CONTIGUA
Marque con "X"	Escriba el número	Escriba el número	Escriba el número

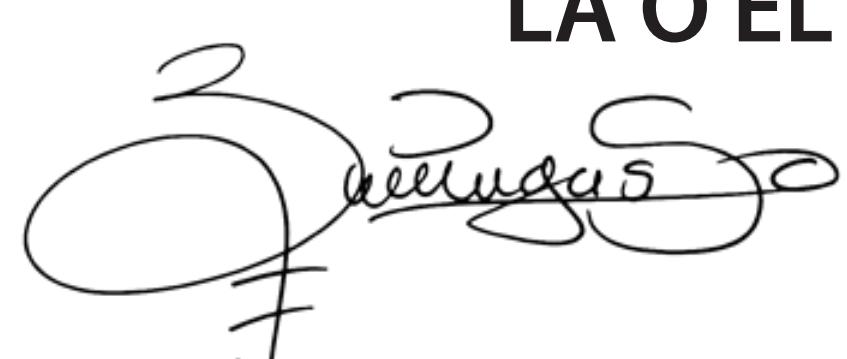
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)			FIRMA DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
	DIPUTACIONES LOCALES			
PAN				
PRI				
PRD				
PT				
VERDE				
MOVIMIENTO CIUDADANO				
PD				
morena				
PES				
RSP REDES				
FUERZA MÉXICO				
CI				
D F				
1 2 3				
1 2				
1 3				
2 3				
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS				
VOTOS NULOS				

MUESTRA

Coalición

Común

LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA



NOMBRE





FIRMA



CARTEL DE RESULTADOS DE VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL

A circular graphic with a white background and a red and grey double-lined border. Inside, the number "6" is written in large red digits above the word "JUNIO" in gold, which is positioned above the year "2021" in red. To the right of "JUNIO" is a small icon of a ballot box with a checkmark. At the bottom of the circle, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in black.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	70 x 95 cm.
Impresión:	En selección de color.
Cantidad a imprimir:	23 carteles.
Sustrato:	Papel Bond blanco de 120 g.
Número de versiones:	15 versiones.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL

6 DE JUNIO DE 2021

ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

(Escriba con número)

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN: _____

(Escriba con número)

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.



PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)		FIRMA DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
	MAYORÍA RELATIVA	DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE: REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
PAN			
PRI			
PRD			
PT			
VERDE			
MOVIMIENTO CIUDADANO			
PD			
morena			
PES			
RSP REDES			
FUERZA MÉXICO			
CI			
D F			
1 2 3			
1 2			
1 3			
2 3			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			

LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE

FIRMA



CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO

A circular graphic with a white background and a red and grey double-lined border. In the center, the number "6" is written in a large, bold, red font. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in a gold-colored font, followed by "2021" in a larger, bold, brown font.

ElPoderEsTuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Querido S." followed by a surname.

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Gómez" or "Gómez".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Cárdenas".

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "Ortiz".

DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	70 x 95 cm.
Impresión:	Selección de color (offset).
Cantidad a imprimir:	16 carteles.
Sustrato:	Papel Bond blanco de 120 g.
Número de versiones:	15 versiones.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021
RESULTADOS PRELIMINARES
DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO

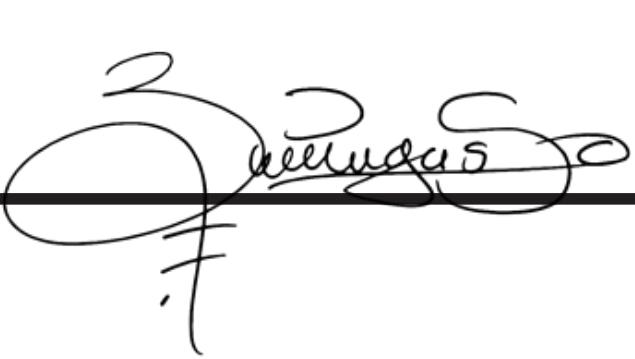
ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): _____

CABECERA DISTRITAL: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

ESTOS RESULTADOS CORRESPONDEN A: _____ CASILLAS DEL TOTAL DE: _____ QUE COMPRENDE EL DISTRITO,

HASTA LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2021.

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)	
	DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE:	
	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
PDC		
morena		
PES		
RSP REDENES		
FUERZA MÉXICO		
CI		
D F		
1 2 3		
1 2		
1 3		
2 3		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS	 	 



CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL



A circular graphic with a white background and a red and grey double-lined border. Inside, the number "6" is written in large red digits above the word "JUNIO" in gold, which is positioned above the year "2021" in red. To the right of "2021" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below this, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in a bold, black, sans-serif font.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gobernador".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alcalde".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Presidente Municipal".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Constituyente".

DOCUMENTO: CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	70 x 95 cm.
Impresión:	Selección de color (offset).
Cantidad a imprimir:	16 carteles.
Sustrato:	Papel Bond blanco de 120 g.
Número de versiones:	17 versiones.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021
RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL

ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): _____ CABECERA DISTRITAL: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ TOTAL DE CASILLAS COMPUTADAS: _____

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)	
	DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE:	
	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
PD		
morena		
PES		
RSP REDÉS		
FUERZA MÉXICO		
CI		
D F		
1 2 3		
1 2		
1 3		
2 3		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		

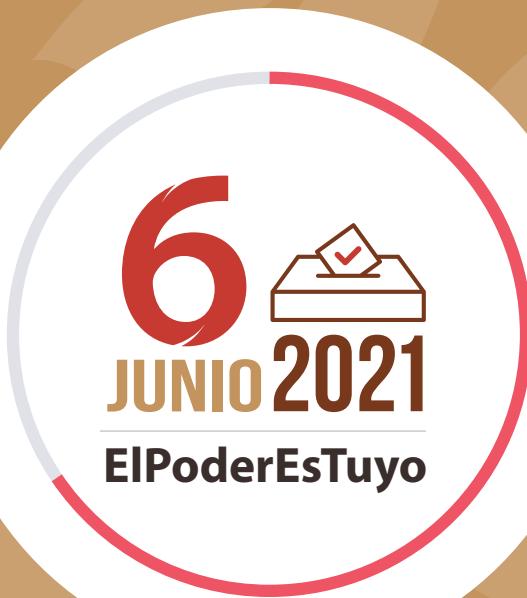
LA O EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE

FIRMA



CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

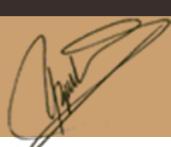


A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is written in large red font above the word "JUNIO" in gold font, which is above the year "2021" in gold font. To the right of "2021" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below this text is the slogan "ElPoderEsTuyo" in black font.

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Querida Sra. Gómez" or similar.



A handwritten signature in black ink.



A handwritten signature in black ink.



A handwritten signature in blue ink.

DOCUMENTO: CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE LA ELECCION PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del documento impreso:	28 x 21.5 cm.
Impresión:	En selección de color.
Cantidad a imprimir:	2,640 juegos.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y de 11 copias según se indica en el anterior apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ²
Leyenda destino:	Ubicada en la parte inferior del documento con los siguientes textos: Original: SIN LEYENDA DESTINO. 1a. a 11a. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Empaque:	En cajas de cartón corrugado de 29 x 23 x 28 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja
Cantidad en el empaque:	250 juegos por caja.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.



CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE
RECUENTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

CABECERA DISTRITAL: _____

SECCIÓN: _____ CASILLA: _____ GRUPO: _____ PUNTO DE RECUENTO: _____
(Con número) (Con número) (Con número)

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES: _____
(Con número)

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS ELECTORALES (Con número)

morena	_____

D F	_____
1 2 3	_____
1 2	_____
1 3	_____
2 3	_____
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	_____
VOTOS NULOS	_____
TOTAL	_____

NÚMERO DE VOTOS RESERVADOS: _____
(Con número)

Se anexará(n) a esta constancia para su resolución en el pleno del consejo.

EL RECUENTO DE ESTA CASILLA INICIÓ A LAS _____ : HORAS DEL DÍA _____ DE JUNIO DE
2021 Y CONCLUYÓ A LAS _____ : HORAS DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2021 .
(Con número) (Con número)

MIEMBROS QUE COMPONEN EL GRUPO DE TRABAJO. *Escriba los nombres de las y los miembros y solicite que firmen en su totalidad los que estén presentes.*

NOMBRE DE LA O EL AUXILIAR DE RECUENTO	FIRMA	
CARGO (Abreviar)	NOMBRE DE LA O EL CONSEJERO O VOCAL	FIRMA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL GRUPO DE TRABAJO. *Solicite a las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que escriban su nombre y firmen en su totalidad los que estén presentes.*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	(Marque con "X")
			NO FIRMO POR NEGATIVA
			NO FIRMO POR ABANDONO
			FIRMO BAJO PROTESTA
morena			

ESCRITOS DE PROTESTA. *En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político y/o de las candidaturas independientes que presentaron y métalos en la bolsa de expediente de la elección para las Diputaciones Locales.*

morena PES RSP FUERZA MEXICO CI

EN SU CASO ¿ENCONTRÓ BOLETAS DE OTRA ELECCIÓN? SI NO

(Marque con "X")

SI SU RESPUESTA FUE "SI", INDIQUE CUÁNTAS BOLETAS Y DE QUÉ ELECCIÓN:

Diputaciones Federales



ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA



Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Pérez".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Martínez".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "O. Flores".

**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA
ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES
LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA**
CONSEJO MUNICIPAL
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *

*P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *
morena			
PES			
RSP			
FPTM			
CI			
D F			
1 2 3			
1 2			
1 3			
2 3			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

*P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **ORIGINAL** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL Y ENTREGUE **COPIA** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CABECERA DISTRITAL: _____
En: _____ a las _____ horas del día _____ de junio de 2021, en _____

domicilio del Consejo Municipal Cabecera de Distrito _____, se reunieron sus integrantes con fundamento en los Artículos 138 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 32 párrafo 1, inciso a) frac. IV y V; 104, párrafo 1, incisos g), h), i); 253 párrafo i, 288, 289 numeral 2, 290, 291; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88, frac. XXII y XXXII; 104 numeral 1; 111 al 117; 204, 210 al 213; 218, párrafo 1, 242 al 253, 258; 259, 269, 270, 271, 276, al 279, 293,325,356,357 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 149, 150, 156,157,170 al 174, 426, al 430 y los anexos 4.1,5 y 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; así como los Lineamientos de los Cómputos Distritales, aprobados en el acuerdo 21, aprobado en la Sesión Ordinaria # 3 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha 30 de agosto de 2017, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para las DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, haciendo constar que _____ casillas fueron aprobadas por este Consejo Municipal Cabecera de Distrito para recibir la votación y _____ paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de _____ actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recontaron _____ paquetes y se resolvió la reserva de _____ votos, mientras que en _____ grupos de trabajo fueron recontados _____ paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN
TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
morena		
PES		
RSP		
FPTM		
CI		
D F		
1 2 3		
1 2		
1 3		
2 3		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES

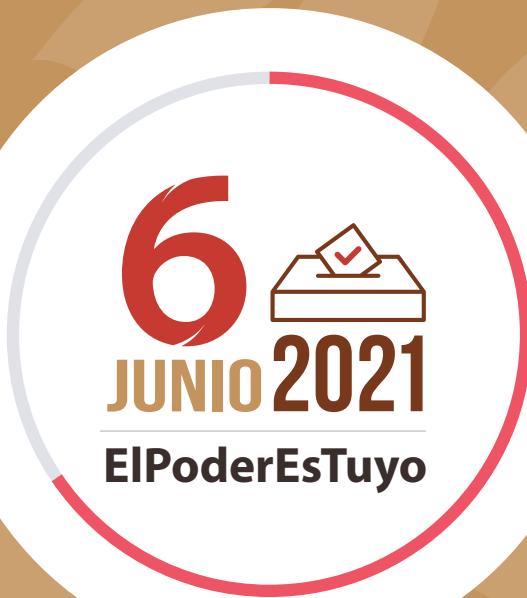
PARTIDO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
morena		
PES		
RSP		
FPTM		
CI		
D F		
1 2 3		
1 2		
1 3		
2 3		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
1 2 3		
morena		
PES		
RSP		
FPTM		
CI		
D F		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		



ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORTIONAL



A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is written in large red digits. Below it, the word "JUNIO" is written in gold, and "2021" is written in brown. To the right of "JUNIO" is a small icon of a ballot box with a checkmark. At the bottom, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in black.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez Sosa".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez Sosa".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez Sosa".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. M. Gómez Sosa".

ENTIDAD FEDERATIVA:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ CABECERA DISTRITAL: _____

En: _____ a las _____ horas del día _____ de junio de 2021, en _____
 domicilio del Consejo Municipal Cabecera de Distrito _____, se reunieron sus
 integrantes con fundamento en los artículos 138 Y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 104, párrafo 1, incisos, h, i); 253 párrafo 1, 288, 289 numeral 2, 290;
 291, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88, frac. XXII; 269, 270, 271, 274, 278, 279, 356 y 357 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado
 de Durango; y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para las DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, haciendo constar que _____ casillas
 fueron aprobadas por este Consejo Municipal Cabecera de Distrito para recibir la votación y _____ paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno
 del Consejo fueron cotejados los resultados de _____ actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder
 del presidente del Consejo, se recontaron _____ paquetes y se resolvió la reserva de _____ votos, mientras que en _____ grupos de trabajo fueron recontados _____ paquetes;
 levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN
TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRD		
PPS		
PT		
VERDE		
MOVID		
PD		
morena		
PES		
RSP		
FUERZA MEXICO		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL		

CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S= SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S= SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *

* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE

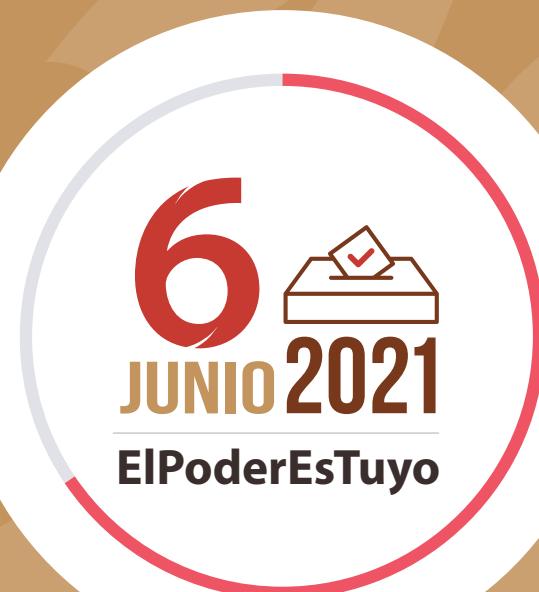
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *
PAN			
PRD			
PPS			
PT			
VERDE			
MOVID			
PD			
morena			
PES			
RSP			
FUERZA MEXICO			

* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE



ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORTIONAL



A circular graphic with a white background and a red and grey double-lined border. Inside, the number "6" is written in large red digits. To its right is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" is the word "JUNIO" in gold-colored letters, followed by "2021" in larger gold letters. At the bottom of the circle is the slogan "El Poder Es Tuyo" in a bold, black, sans-serif font.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Gómez Sosa".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Gómez Sosa".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Gómez Sosa".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "O. Gómez Sosa".

DOCUMENTO: ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Roman. Myriad Bold. Myriad Pro Bold. Myriad Bold Italic.
Tamaño del documento impreso:	21.5 x 43 cm.
Impresión:	En selección de color y tinta especial (Pantone 7613 U).
Cantidad a imprimir:	2 juegos.
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 13 copias según se indica en el siguiente apartado. Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquete de papel kraft sellado con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete
Cantidad en el empaque:	2 juegos en un solo paquete.
Clasificación:	Por Entidad federativa, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en un solo estado.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

Siendo las _____ : _____ horas A.M. P.M. , del día _____ de junio de 2021, en _____
domicilio del Consejo General, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los Artículos 88 fracción XXII, 276, 277, 278, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 357, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL ESTADO

PARTIDO	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
Movimiento Ciudadano		
PPD		
morena		
PES		
RSP		
PPN		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL		

DURANTE EL CÓMPUTO OCURRIERON LOS SIGUIENTES INCIDENTES:

CONSEJERO/A PRESIDENTE

CONSEJO GENERAL

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S= SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S= SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *

* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *
PAN			
PRI			
PRD			
PT			
VERDE			
Movimiento Ciudadano			
PPD			
morena			
PES	Juan Luis Soberanes		
RSP			
FUERZA MÉXICO			

* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE



CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORTIONAL



Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A black ink signature in the bottom left corner.

A black ink signature in the bottom center.

A black ink signature in the bottom center-right.

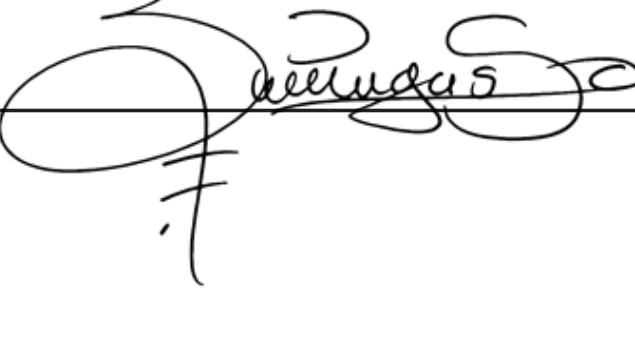
A blue ink signature in the bottom right corner.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021
RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL

ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): _____

TOTAL DE CASILLAS COMPUTADAS: _____

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)	
	DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE: REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
PPD		
morena		
PES		
RSP REDES		
FUERZA MÉXICO		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	 	 
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		

LA O EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL

NOMBRE

FIRMA

ANEXO 2

Características y cantidades que constituyen la documentación electoral a utilizarse en el desarrollo de la jornada electoral de la elección constitucional local

No.	Documento	Páginas de referencia al documento: Anexo 2
S I N E M B L E M A	1 Bolsa para Boletas entregadas a la o el presidente de la Mesa Directiva de Casilla Especial Boleta Doble de la Elección para las Diputaciones Locales	1-4
	2 Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	5-8
	3 Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de Mesa Directiva de Casilla	9-11
	4 Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de Mesa Directiva de Casilla Especial	12-14
	5 Constancia de Representación Proporcional de la Elección para las Diputaciones Locales	15-16





BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL BOLETA DOBLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is written in large red font. To its right is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" is the word "JUNIO" in gold font, followed by "2021" in brown font.

ElPoderEsTuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Jaime Saavedra" or similar.

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Luis" or similar.

A black ink signature in cursive script, appearing to read "César" or similar.

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "César" or similar.

DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL BOLETA DOBLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del material impreso:	50 cm (± 1 cm) x 55 cm (± 1 cm) dimensiones internas.
Impresión:	A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Cantidad a imprimir:	14 piezas.
Sustrato:	Polietileno transparente calibre 300.
Cinta de seguridad:	Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO".
Fuelle:	17 cm. en la parte inferior
Empaque:	En paquetes de papel Kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	1 por distrito.
Clasificación:	Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL BOLETA DOBLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

MUESTRA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:



Esta bolsa contiene un total de
para las Diputaciones Locales.

(Escriba con número)

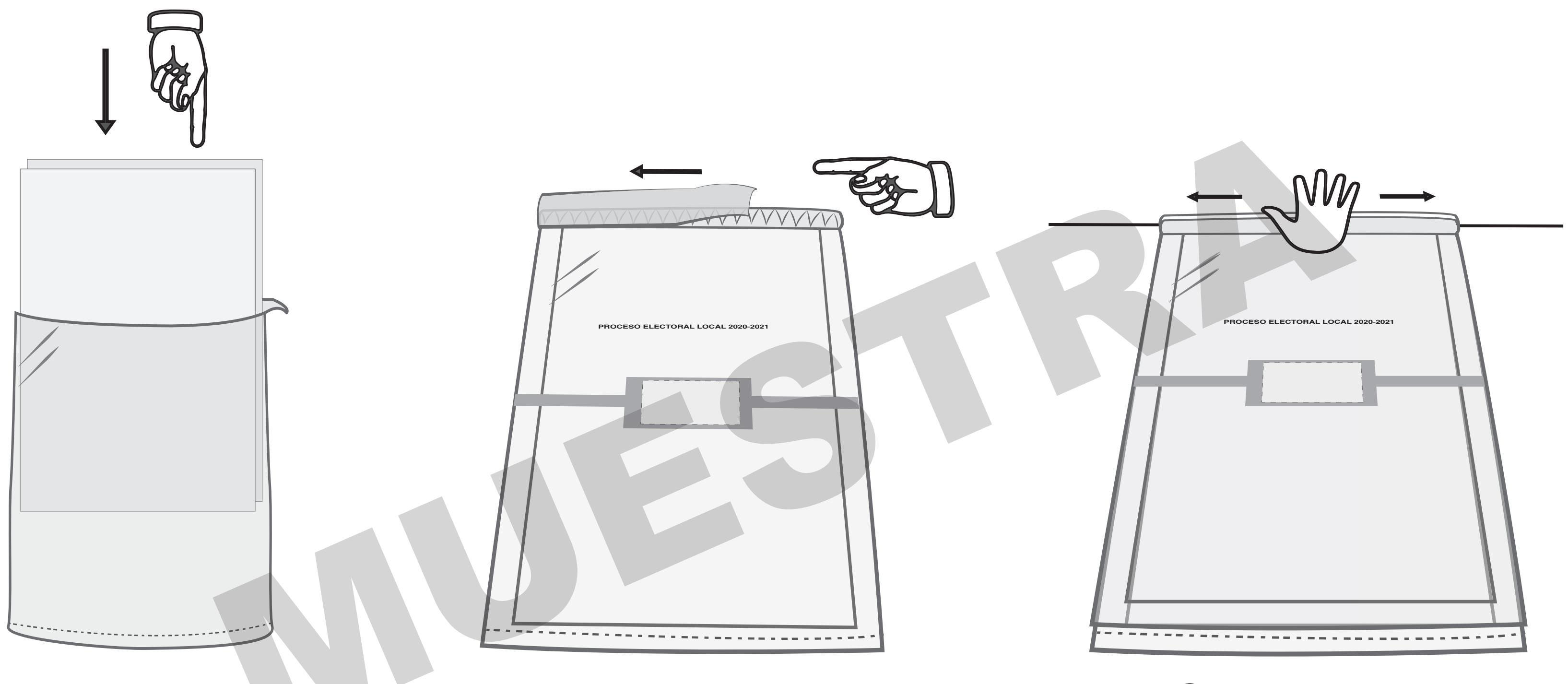
boletas de la elección

DEL NÚMERO: IEPC - Durango | _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEPC - Durango | _____
(Con número)

DEL NÚMERO: IEPC - Durango | _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEPC - Durango | _____
(Con número)



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**

**2. DESPREnda LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR AZUL**

**3. PRESIONE LA CINTA CAFÉ
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS AHORA LA BOLSA
ESTA SELLADA**

Four distinct handwritten signatures in black ink, likely representing different officials or witnesses, are displayed horizontally.



BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is written in large red digits above the word "JUNIO" in gold, which is above the year "2021" in red. Below this, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in a bold, black, sans-serif font. In the center of the circle is a small icon of a ballot box with a checkmark inside.

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Z. J. Pérez Sosa".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "J. M. Pérez Sosa".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "J. M. Pérez Sosa".

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "J. M. Pérez Sosa".

DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial y Helvética.
Tamaño del material impreso:	25 cm ($\pm 1\text{cm}$) x 35 cm ($\pm 1\text{cm}$) dimensiones internas.
Impresión	A dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Cantidad a imprimir:	2,640 bolsas.
Cinta de seguridad:	Cierre “in-line” con cinta adhesiva de seguridad.
Empaque:	En paquete de papel Kraft.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Entidad. Distrito. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
Cantidad en el empaque:	200 bolsas por paquete.
Clasificación:	Por DISTRITO, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 15 distritos.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

ENTIDAD: DISTRITO: MUNICIPIO: SECCIÓN: CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 2).
- ② Original de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.

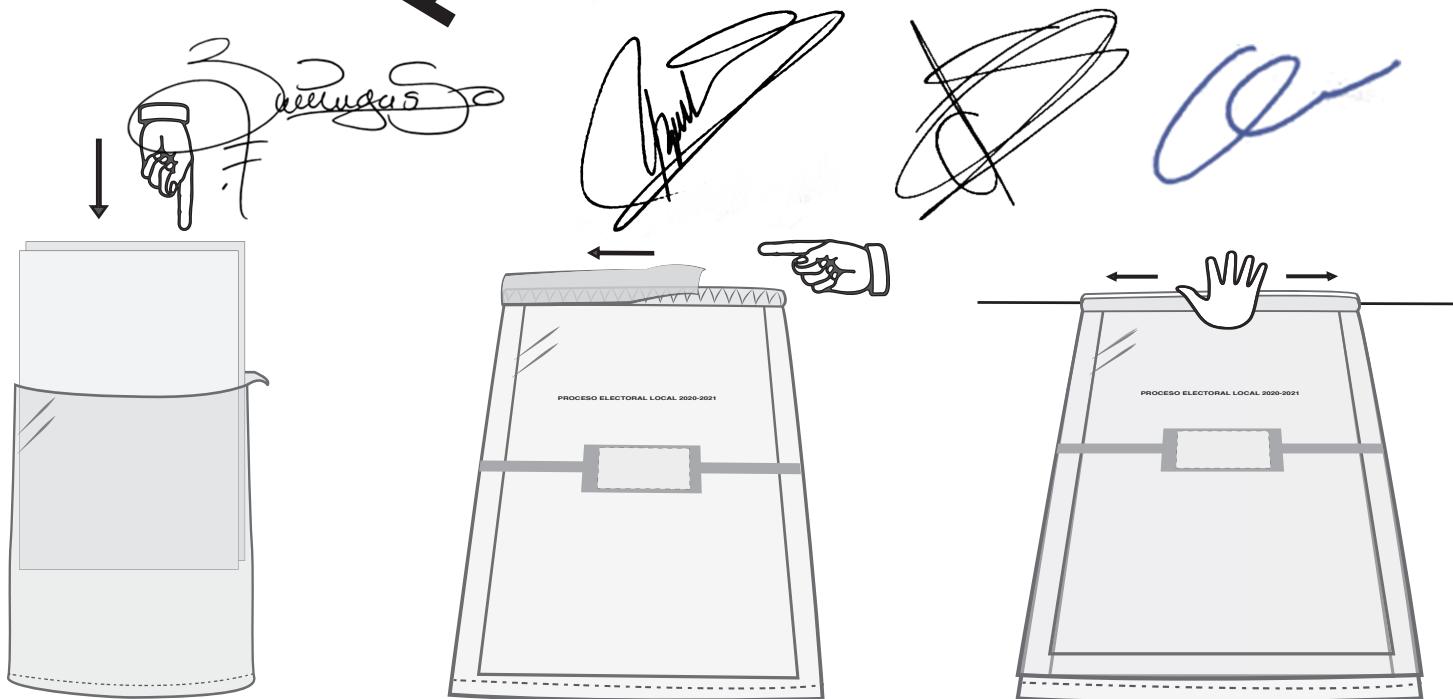
Para Casilla especial:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 2EMR).
- ② Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 2ERP).
- ③ Original de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.

Four handwritten signatures are shown in black ink. From left to right: a signature that appears to start with 'J.', a signature that looks like 'Juan', a signature that looks like 'C.', and a signature that looks like 'O.'.

**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL**

ESTRA



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**

**2. DESPREnda LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR AZUL**

**3. PRESIONE LA CINTA CAFÉ
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS AHORA LA BOLSA
ESTA SELLADA**



RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

A circular logo featuring a large red number "6" above the word "JUNIO" and a gold-colored "2021". Inside the "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below the date is the slogan "El Poder Es Tuyo" in a bold, black, sans-serif font.

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Z. J. Pérez Sosa".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "J. Gómez".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "C. Gómez".

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "C. Gómez".

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES
ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Entidad Federativa (Estado): _____ Distrito Electoral Local: _____

Municipio: _____ Localidad o Colonia: _____

Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____

Recibí en: _____

de la o el C. Consejero Presidente del _____ Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local a las _____ : _____ hrs. del día _____
(número) (número) (número)
del mes de _____ de 2021, la siguiente documentación y materiales electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL NÚMERO	AL NÚMERO
Boletas de la elección para las Diputaciones Locales			

ACTAS	CANTIDAD
1. Acta de la jornada electoral.	2
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	2

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	CANTIDAD
1. Hoja de incidentes.	1
2. Bolsa para las boletas de la elección para las Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla.	1
3. Constancia de Clausura de la casilla y recibo de copia legible.	1
4. Bolsa para expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	1
5. Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.	1
6. Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales.	1
7. Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	1
8. Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	1
9. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	1
10. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.	1
11. Bolsa PREP.	1
12. Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	1
13. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales.	1
14. Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales (juego de clasificadores).	1
15. Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	1
16. Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontrados en otras urnas.	1
17. Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales.	

Indique con número (1 ó 0)

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL

Sección (con número): _____

Casilla tipo: _____

MATERIALES ELECTORALES**CANTIDAD**

1. Caja paquete electoral.	1
2. Urna de la elección para las Diputaciones Locales.	1
3. Forro de la elección para las Diputaciones Locales.	1
4. Base porta urna.	1
5. Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.	1
6. Instructivo de armado de urna.	1
7. Cancel electoral.	<i>Indique con número (1 ó 0)</i> <input type="checkbox"/>

MUESTRA

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

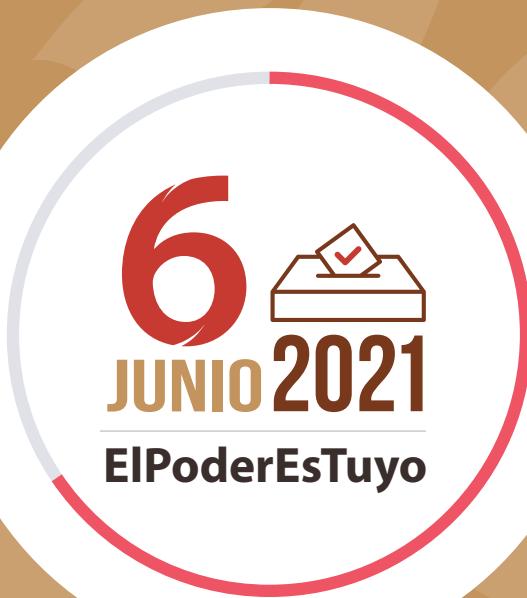
PRESIDENTE/A DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL



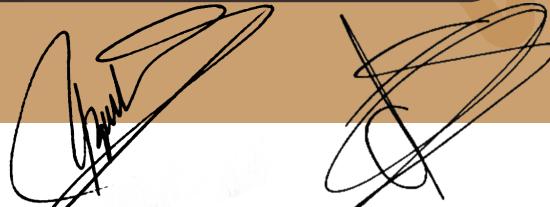
A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is prominently displayed in red. Below it, the word "JUNIO" is written in gold, and "2021" is in red. At the bottom, the slogan "El Poder Es Tuyo" is written in black. In the center of the circle, there is a small icon of a ballot box with a checkmark inside.

6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. Pérez Gómez".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. Pérez Gómez".



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Pérez Gómez".

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS
A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL

Entidad Federativa (Estado): _____ Distrito Electoral Local: _____

Municipio: _____ Localidad o Colonia: _____

Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____

Recibí en: _____

de la o el C. Consejero Presidente del _____ Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local a las _____ : _____ hrs. del día _____
(número) (número) (número)
del mes de _____ de 2021, la siguiente documentación y materiales electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL NÚMERO	AL NÚMERO
---------	----------	------------	-----------

Boletas de la elección para las Diputaciones Locales	_____	_____	_____
------------------------------------------------------	-------	-------	-------

ACTAS	CANTIDAD
-------	----------

1. Acta de la jornada electoral.	2
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.	2
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.	2

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	CANTIDAD
-------------------------	----------

1. Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	71
2. Hoja de incidentes.	2
3. Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	1
4. Bolsa para las boletas de la elección para las Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla.	1
5. Bolsa para expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.	1
6. Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.	1
7. Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales.	1
8. Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	1
9. Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	1
10. Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito.	1
11. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	1
12. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.	1
13. Bolsa PREP.	1
14. Cartel de identificación de casilla especial.	1
15. Cartel de resultados de la votación en esta casilla especial.	1
16. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales.	1
17. Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales (juego de clasificadores).	1
18. Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	1
19. Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontrados en otras urnas.	1
20. Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales.	1

Indique con número (1 ó 0)¹³

Sección (con número): _____

Casilla tipo: _____

MATERIALES ELECTORALES**CANTIDAD**

1. Caja paquete electoral.	1
2. Urna de la elección para las Diputaciones Locales.	1
3. Forro de la elección para las Diputaciones Locales.	1
4. Base porta urna.	1
5. Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.	1
6. Instructivo de armado de urna.	1
7. Cancel electoral.	<i>Indique con número (1 ó 0)</i> <input type="checkbox"/>

MUESTRA



FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

PRESIDENTE/A DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



CONSTANCIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

A circular graphic with a white background and a red border. Inside, the number "6" is written in a large, bold, red font. To the right of "6" is a small icon of a ballot box with a checkmark. Below "6" and the icon, the word "JUNIO" is written in a gold-colored font, followed by "2021" in a larger, bold, gold-colored font.

ElPoderEsTuyo

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

A black ink signature in cursive script, appearing to read "F. J. Pérez Gómez".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Luis M. González".

A black ink signature in cursive script, appearing to read "Raúl Gómez".

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "C. A. Gómez".



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, efectuó el cómputo y declaró la validez de la elección para las Diputaciones de Representación Proporcional, así como dictaminó la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos, por tanto expide a la fórmula integrada por el/la C. _____, como propietario/a y el/la C. _____, como suplente, la presente CONSTANCIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, como Diputados/as Electos/as del Partido _____.

En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2021.

CONSEJO GENERAL

M.D. Roberto Herrera Hernández
CONSEJERO PRESIDENTE

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
CONSEJERA ELECTORAL

Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
CONSEJERA ELECTORAL

Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
CONSEJERA ELECTORAL

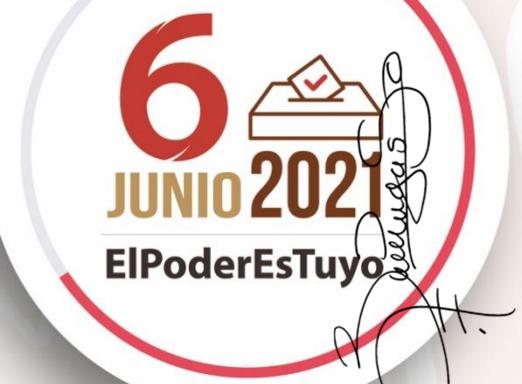
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
CONSEJERA ELECTORAL

Lic. José Omar Ortega Soria
CONSEJERO ELECTORAL

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
CONSEJERO ELECTORAL

M.D. Karen Flores Maciel
SECRETARIA EJECUTIVA

DAA



Proceso Electoral Local 2020 - 2021

**INFORME SOBRE LAS ACCIONES
REALIZADAS PARA EL DISEÑO DE LA
DOCUMENTACIÓN, MATERIALES
ELECTORALES Y LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 156, PÁRRAFO 1,
INCISO i), DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.**

Contenido

GLOSARIO	4
Presentación.....	5
1. MARCO JURÍDICO	6
2. OBJETIVO.....	7
3. PRINCIPALES MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS FORMATOS ÚNICOS Y PROCEDIMIENTO DE PERSONALIZACIÓN	7
3.1 Boleta electoral.....	8
3.2 Acta de la jornada electoral.....	8
3.3 Clasificador de votos y Guía de apoyo para la clasificación de los votos	9
3.4 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla	9
3.5 Acta de escrutinio y cómputo de casilla	10
3.6 Acta de cómputo distrital y el Acta final de escrutinio y cómputo distrital	11
3.7 Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	11
3.8 Cuaderno de resultados preliminares.....	11
3.9 Hoja de incidentes	12
3.10 Plantilla Braille	12
4. PERSONALIZACIÓN DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMA, CON EMBLEMA Y MATERIALES ELECTORALES	12
a. Identificación del pantone:.....	13
b. Proporción de emblemas:.....	13
c. Orden de los emblemas:	13
d. Listas de candidaturas en la boleta:	14
e. Número consecutivo en las actas:.....	14
f. Número consecutivo en las bolsas de casilla:	14
g. Bolsas de casilla:.....	14
h. Escritura Braille:	14
i. Distribución de espacios:	15
j. Documentos adicionales:.....	15
k. Especificación única:	15
l. Criterios para la personalización de los formatos únicos de los materiales electorales:15	15
m. Estructura de los formatos únicos de materiales electorales:	15
n. Personalización de formato único de materiales electorales:	15

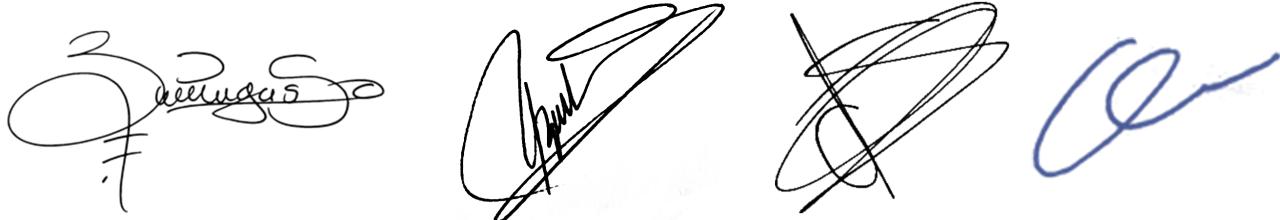


o. Sección superior:	16
p. Sección central:	16
q. Sección inferior:	16
5. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMA, SIN EMBLEMA Y MATERIALES ELECTORALES	17
a. Documentación sin emblema aprobados:	20
b. Materiales aprobados:	20
c. Documentación Validada.....	23
6. CONCLUSIONES	25



GLOSARIO

CG	Consejo General del INE
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral INE
DOE	Dirección de Organización Electoral IEPC
FU	Formatos Únicos
IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LIPEED	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
SDMEOPL	Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL
UAM-A	Universidad Autónoma Metropolitana
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL



Presentación.

Las reformas político-electORALES aprobadas en 2014 ampliaron las atribuciones del Órgano Electoral Nacional, y tuvieron efecto en los procesos electORALES de todo el país, estableciendo una nueva relación entre los OPL, con el INE, con la finalidad de eficientar la calidad en la organización y operación de los procesos electORALES, optimizando recursos humanos y materiales, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable, como lo señala el artículo 26, numeral 2, del RE.

En 2015 el INE, a través de la DEOE, estableció los criterios y reglas para la impresión de la documentación electoral y producción de materiales electORALES, mediante los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales FederaLES y Locales, aprobados por el CG en su sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2014, para uniformar los diseños de la documentación y materiales de los OPL con los propios del INE, así como sus especificaciones técnicas.

En 2016, la DEOE, modificó los lineamientos descritos, nombrándolos entonces Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales FederaLES y Locales y para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los cuales fueron aprobados por el CG mediante acuerdo INE/CG950/2015, en su sesión extraordinaria del 11 de noviembre de 2015.

Posteriormente el 7 de septiembre de 2017, el CG, aprobó mediante acuerdo INE/CG661/2016, el RE y su anexo 4.1, que dejó sin efecto los Lineamientos anteriormente descritos, y que sirvió como referencia para la revisión y validación por la DEOE.

En ese sentido, el 5 de octubre de 2017, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, mediante acuerdo aprobó los diseños de los “Formatos Únicos” de la boleta y demás documentación, los modelos de materiales electORALES y los colores a utilizar por los OPL en el Proceso Electoral Local 2017-2018. Estos formatos tenían como finalidad principal unificar los criterios de forma y contenido de los diseños de la documentación y los modelos de los materiales electORALES de los OPL, lo cual brindó mayor certeza y confianza en los procesos electORALES locales.

En sesión ordinaria del CG celebrada el 8 de julio de 2020, mediante Acuerdo INE/CG164/2020, por el cual se reforma el RE y sus Respectivos Anexos, derivado del elevado volumen de elecciones locales, que han sido objeto de revisión simultánea, y buscando hacer más eficientes estos trabajos, se plantea un nuevo procedimiento en donde las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), revisen, con base en los Lineamientos, capacitación y asesorías proporcionados por la DEOE, los diseños de los documentos y materiales electORALES, así como las especificaciones técnicas presentadas por el OPL y, en su caso,



JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo



Página 5 | 25

emitan sus observaciones, la finalidad de este nuevo procedimiento es hacer más eficientes estos trabajos, donde la JLE tengan una participación activa en dicha revisión, y aprovechar su amplio conocimiento del contexto político-electoral de la entidad federativa.

1. MARCO JURÍDICO

De conformidad con los artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se establece que para los Procesos Electorales Federales y Locales, el INE, tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

De acuerdo con el artículo 104, numeral 1, incisos a), y g) de la LGIPE, corresponde a los Organismos Públicos Locales, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, formatos y criterios que establezca el Instituto, así como imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.

El artículo 216, numeral 1, inciso a) y b) de la LGIPE, menciona que esta ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que éstos deben elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción; y que las boletas electorales deben elaborarse utilizando los mecanismos de control que apruebe el INE.

El RE en su Capítulo VIII, denominado Documentación y Materiales Electorales, establece en su artículo 149, numerales 4 y 5, que la DEOE, será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta los establecido en el Anexo 4.1 del RE; siendo también la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, de lo cual deberá informar periódicamente a la comisión correspondiente.

Por su parte, el artículo 160 del RE, establece que además de las reglas establecidas en la Sección Cuarta del capítulo VIII, del RE, los OPL, deberán observar que los formatos únicos deberán ser aprobados por la Comisión correspondiente, que los OPL, deberán generar sus respectivos diseños y especificaciones, mismos que serán entregados a la JLE, que la documentación y materiales electorales, podrán contener elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contraponga a lo previsto en la Ley, las JLE, revisarán, los diseños de los documentos y materiales, así como las



especificaciones técnicas, y en su caso, emitirán sus observaciones, de no haber observaciones por parte de la JLE o, habiéndolas, hayan sido atendidas en su totalidad, la JLE, remitirá con conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL (UTVOPL), a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto, los diseños y especificaciones a la DEOE para su validación, en la que se deberá precisar que se trata de modelos genéricos que deben adecuarse bajo su responsabilidad según los escenarios particulares que se presentan con los partidos políticos y las candidaturas a nivel local, que una vez validados los diseños deberán ser aprobados, para después proceder con su impresión y producción, así mismo establece que se deberá entregar un reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, entregar reportes semanales de avance de la producción de los documentos y materiales electorales, realizar las verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas de casilla, conforme a lo establecido en el anexo 4.2 del RE, prever con anticipación el procedimiento administrativo para adjudicar su producción.

2. OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 156 párrafo 1, inciso j) del RE, sobre las acciones realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), para el diseño de la documentación y materiales electorales, y la elaboración de las especificaciones técnicas, que se utilizarán para la celebración del Proceso Electoral Local 2020-2021.

3. PRINCIPALES MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS FORMATOS ÚNICOS Y PROCEDIMIENTO DE PERSONALIZACIÓN

El INE, como encargado de la validación de los Documentos y Materiales Electorales, realizó modificaciones a los Formatos Únicos, de los cuales se puede advertir de manera general: la inclusión de los emblemas de Partidos Políticos Nacionales de reciente creación, como es el Partido Encuentro Solidario, Partido Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, así mismo se integra en un solo espacio el emblema del IEPC, proceso electoral y nombre del documento, para dar una identidad gráfica a las actas y documentos con papel auto copiante, de igual manera se aumenta el tamaño de la letra en las instrucciones de algunos documentos, se incorpora el lenguaje incluyente, se simplifican características o instrucciones, así como, algunos documentos que por sus características comunes se fusionan.

Las modificaciones que se hicieron de manera particular a los documentos se describen a continuación:



3.1 Boleta electoral

En atención a las peticiones realizadas por diversas representaciones partidistas ante el CG, en el sentido de elaborar una actualización del estudio sobre la proporción visual de los emblemas, la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, llevó a cabo dicha actualización, en la cual se hicieron recomendaciones pertinentes para determinar la proporción de los emblemas de los partidos políticos nacionales.

3.2 Acta de la jornada electoral

En el Acta de la jornada electoral, la DEOE, realizó modificaciones al formato único, eliminando el apartado para registrar el total de las y los electores de la lista nominal, el apartado para registrar el total de las y los electores de la lista de las y los ciudadanos que cuentan con una resolución del TEPJF, fusionaron los apartados para anotar los nombres y firmas de las y los funcionarios de casilla ubicados en la “Instalación de la Casilla” y en el “Cierre de la votación” en uno solo, con la posibilidad de precisar en cuál de los momento se registraron, fusión de los apartados para anotar nombres y firmas de las y los representantes de los partidos políticos ubicados en la “Instalación de la casilla” y en el “Cierre de la votación” en uno solo, con la posibilidad de precisar en cuál de los dos momentos se registraron, se modificaron las instrucciones de los dos incisos anteriormente mencionados, se fusionó los dos apartados para anotar los incidentes ubicados en la “Instalación de la Casilla” y en el “Cierre de la votación” en uno solo, con la posibilidad de precisar en cuál de los siguientes momentos se presentaron éstos, además se eliminan los espacios para su descripción, ya que estos se registran en la Hoja de incidentes, que forma parte integrante del acta, además se modifica la ubicación de este apartado para que esté antes del apartado del registro de los escritos de protesta; se reubica el apartado en el que se solicitaba la razón por la que las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, en su caso, firmaron bajo protesta. En ese sentido en el apartado de nombres y firmas de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes se agregó una columna para que se indique si firmaron bajo esta condición. Se reubicó el apartado en el que se solicitaba la razón por la que las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, en su caso, firmaron bajo protesta. En ese sentido en el apartado de nombres y firmas de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes se agregó una columna para que se indique si firmaron bajo esta condición. Se enumeraron las instrucciones para la entrega del original y copias con la finalidad de facilitar su lectura a las y los ciudadanos, se cambió de diseño y ubicación la leyenda del destino del acta, en lugar de un texto en posición inclinada y como marca de agua en la parte central derecha del acta, se posiciona ahora en la parte inferior central. Dicha modificación pretende evitar que



Página 8 | 25

dificulte la legibilidad en el apartado de nombres y firmas de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes.

3.3 Clasificador de votos y Guía de apoyo para la clasificación de los votos

La DEOE, consideró necesario incluir este documento con la finalidad de auxiliar a las y los funcionarios en el escrutinio de los votos para el caso de las coaliciones, es decir, que éstos se utilizarán de manera complementaria con la *Guía de apoyo para la clasificación de los votos*. Estos clasificadores se utilizaron en las elecciones locales de Coahuila en 2017 y fueron de gran utilidad, sobre todo para el caso de las coaliciones con un gran número de combinaciones.

El *Clasificador de votos* es un documento en una hoja en tamaño carta que se dobla a la mitad, de manera que la parte frontal muestra el ejemplo de la votación de una de las combinaciones que conforman la coalición. Además, contiene un espacio para anotar el número de votos clasificados, y en el reverso también muestra el ejemplo de la votación.

La propuesta que se plantea es que los funcionarios de casilla clasifiquen primero los votos válidos con una sola marca utilizando la *Guía de apoyo para la clasificación de los votos*. En este caso serían los votos para los partidos políticos y las candidaturas independientes; mientras que en una segunda etapa se clasificarían los votos con dos o más marcas, utilizando los Clasificadores de votos; es decir, serían los votos para las coaliciones. Además, también clasificarían los votos para las candidaturas no registradas y los votos nulos. Después de agrupar y clasificar los votos se colocará el clasificador como separador utilizando un clip y anotando el total de votos en el espacio correspondiente.

Es importante destacar que, debido a estos ajustes, los documentos con emblemas que se utilizan para registrar los resultados de la elección se reordenaron, ubicando primero los espacios para los partidos políticos, después los de candidaturas independientes, posteriormente los correspondientes para las coaliciones y finalmente los de candidaturas no registradas y de votos nulos.

3.4 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla

Para el Cuadernillo la DEOE, determinó realizar las siguientes modificaciones: Disminución de tamaño tabloide (doble carta) a oficio, simplificación de su contenido quitando los ejemplos de la votación. Inclusión del número correspondiente de los apartados del *Acta de escrutinio y cómputo de casilla* con los gráficos de los apartados del cuadernillo, para facilitar que la o el ciudadano los relacione; así como reforzamiento visual mediante “plastas” de color en el nombre de los apartados. Además, se homologaron éstos con los



del acta. Cambio de la ubicación del apartado **Votos de la elección sacados de las urnas (7)** mismo que se colocó después del apartado **Resultados de la votación (6)**. Además, se modificó la redacción de las instrucciones haciendo énfasis en que se deben contar los votos que se sacan de todas las urnas. En congruencia con la modificación del inciso anterior, se cambió la ubicación del **Comparativo del total de personas que votaron y el total de votos sacados de las urnas (8)**. Modificación de la redacción del apartado **Resultados de la votación (6)** para hacer referencia a que se debe esperar a extraer los votos de esa elección encontrados en otras urnas, para anotarlos en una segunda columna y sumarlos posteriormente. Simplificación de los nombres de sus apartados. Simplificación de las instrucciones de los apartados. Simplificación de las instrucciones que solicitan a la o el funcionario, copiar los resultados del cuadernillo al *Acta de escrutinio y cómputo de casilla*. Se agrega un espacio para las firmas de la o el presidente y la o el secretario de mesa directiva de casilla. Cabe destacar que, con base en el informe sobre el “*Análisis muestral del llenado de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018*” presentado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE, en el cual se hacen algunas recomendaciones para facilitar la claridad en las instrucciones para el llenado de las actas, para el caso de los OPL que celebren más de una elección en su entidad, las instrucciones de los apartados se separaron por elección y no una sola para todas las elecciones como fue en 2018.

3.5 Acta de escrutinio y cómputo de casilla

En el Acta de escrutinio y cómputo la DEOE, realizó las siguientes modificaciones al formato único: Inclusión de una instrucción dentro del recuadro sobre el cual se adhiere la etiqueta con el código QR, para que la o el funcionario tenga el conocimiento de esa función. Modificación de las instrucciones de los apartados 5, 6, 7 y 9 para homologar su redacción con las del *Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla*. Cambio en la ubicación del fundamento legal de la parte inferior de la tercera columna del acta, a la parte superior de la primera columna. Simplificación del contenido quitando el espacio para anotar la razón por la cual las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes presentan los escritos de protesta. Cambio de la ubicación del apartado **Votos de la elección sacados de las urnas (7)**, ubicado ahora después del apartado **Resultados de la votación (6)**. Además, se modificó la redacción de las instrucciones precisando que se deben contar los votos sacados de todas las urnas. En congruencia con la modificación del inciso anterior, se cambió la ubicación del **Comparativo del total de personas que votaron y el total de votos sacados de las urnas (8)**. Simplificación del contenido quitando la descripción de los incidentes en el apartado 10 y modificando la



JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo



Página 10 | 25

ubicación de este apartado, de la parte inferior de la columna central del acta a la parte superior de la tercera columna. Integración en una sola columna para que se marque en caso de que las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes no firmaron por negativa o abandono. Enumeración de las instrucciones para la entrega del original y copias con la finalidad de facilitar su lectura a la ciudadanía. Cambio de diseño y ubicación de la leyenda del destino del acta al final de la misma, en lugar de un texto en posición inclinada y como marca de agua en la parte central derecha del acta, se posiciona en la parte inferior central. Dicha modificación pretende evitar que se dificulte la legibilidad en el apartado de nombres y firmas de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes.

3.6 Acta de cómputo distrital y el Acta final de escrutinio y cómputo distrital

Con relación al *Acta de cómputo distrital* y al *Acta final de escrutinio y cómputo distrital*, la DEOE, observa que tienen un contenido muy similar y se determinó que es posible integrarlas en un solo documento, modificando la parte relacionada con recuento total. La propuesta que se presentó es la fusión de las dos actas en un solo documento, en el que serán registrados los resultados del cómputo final de la elección, independientemente del tipo de recuento que se haya tenido.

3.7 Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible

La DEOE, determinó que el contenido de este documento es una fusión de dos documentos: el *Recibo de copia legible de las actas de casilla y de la entrega del acuse de la lista nominal de electores* y de la *Constancia de clausura y remisión del paquete electoral al consejo distrital*. La unión de estos documentos no se contrapone en la parte legal ni procedural, la propuesta contiene todos los elementos necesarios de ambos y busca una simplificación en cuanto a cantidad y contenido. Esta propuesta tiene como antecedente las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo de 2020, en las cuales se aprobó –dentro del paquete de documentación electoral para casillas con urna electrónica- la integración de los dos documentos mencionados, así como la incorporación de una sección para la incorporación de datos complementarios del escrutinio y cómputo en la casilla.

3.8 Cuaderno de resultados preliminares

La DEOE, determina que sea eliminado del catálogo de FU, debido a que la mayoría de los OPL han manifestado que en procesos electorales anteriores este instrumento no ha sido



utilizado; ya que en su lugar los resultados preliminares se registran a través de algún sistema informático.

3.9 Hoja de incidentes

La DEOE, realiza un ajuste al criterio de dotación de la Hoja de incidentes para que, en elección intermedia, se dote de un ejemplar por casilla básica, contigua y extraordinaria y dos ejemplares para casillas especiales, como resultado de la consulta realizada por la DEOE a los órganos descentrados del INE, relativo a la suficiencia de la dotación de este documento.

3.10 Plantilla Braille

Para la dotación de Plantilla Braille, la DEOE realiza un ajuste en el criterio de dotación se reduce su dotación de un ejemplar por casilla a un ejemplar por domicilio, por cada cuatro casillas o fracción.

4. PERSONALIZACIÓN DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMA, CON EMBLEMA Y MATERIALES ELECTORALES

En base a dicha actualización, se llevó a cabo la personalización de los emblemas en la boleta para la elección de Diputaciones Locales, tomando en cuenta, la proporción visual que guardan entre sí los emblemas regulares e irregulares, los emblemas regulares se identifican porque sus elementos están circunscritos dentro de una forma cuadrangular con bordes bien definidos, y los irregulares cuando no cumplen las características antes mencionadas, para corroborar la proporción se trazaron líneas verticales, justo en el límite del costado izquierdo y derecho de todos los emblemas regulares, cuidando en todo momento que los trazos fueran paralelos con respecto a la hoja y conservando el espacio dado en el costado izquierdo, con respecto al límite de la Pastilla, lo que nos permitió observar que tanto sobresale cada emblema irregular tomando como referencia las guías trazadas que limitan ambos costados de los emblemas regulares.

Tomando en cuenta que los emblemas regulares serán el punto de referencia para verificar que la proporción del resto es la correcta, por lo cual, para el caso del partido Movimiento Ciudadano, se pudo advertir, que la línea de la izquierda cae justo a la mitad de la letra C y la línea de la derecha cae a la mitad de la letra O y ese fue el punto de referencia para comparar su proporción, ocupando dos líneas paralelas más de cada lado con respecto a los demás regulares; en el emblema de MORENA, la línea guía izquierda cruza poco antes de la mitad de la letra M y a la derecha atraviesa poco antes de la mitad del anillo o panza de la



letra A, por lo que el emblema ocupará dos líneas paralelas más de cada lado con respecto a los emblemas regulares. En el caso del Partido Encuentro Solidario, se ajustó el cuadro como un partido regular, solamente saldrá la pequeña porción superior de la paloma.

Además, para la personalización de la boleta y documentos con emblema, documentación sin emblema, y material electoral, la DOE, llevó a cabo las siguientes acciones:

a. Identificación del pantone:

Para la elección de Diputaciones Locales, la documentación electoral y el material electoral, se identifica con un color característico que está registrado en la Guía de Pantone, para la elección de Diputaciones Locales es el 7613 (color salmón).

b. Proporción de emblemas:

Para la proporción de los emblemas de partidos políticos nacionales y local, se llevó a cabo conforme a la proporción del Dictamen que realizó la UAM-A, a través de un procedimiento integrado por un equipo de trabajo compuesto fundamentalmente por cinco integrantes, todos los investigadores que conformaron el equipo cuentan con formación de diseño y tiene estudios de posgrado en especialidades de diseño y áreas afines. Por lo que, la UAM-A respondió a la solicitud para trabajar en torno al dictamen técnico, con el cual buscó responder a un aspecto relevante vinculado con el equilibrio visual de los emblemas regulares e irregulares observado en la boleta electoral.

c. Orden de los emblemas:

El orden que se debe considerar para posicionar a los emblemas de los partidos políticos en la documentación electoral debe ser con base en la fecha de registro de los mismos, para en el caso de que dos partidos políticos se registren el mismo día, se tomará como criterio de diferenciación, la hora del registro, esto para partidos que no hayan tenido una elección, ya que para partidos políticos que hayan tenido elección de diputaciones, la Ley establece lo siguiente: el artículo 218 numeral 1, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango (LIPED), determina que los colores y emblemas de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponde de acuerdo a la antigüedad de sus registros, por su parte el artículo 266, numeral 5, de la LGIPE, establece que, los emblemas a color de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponde de acuerdo a la



Página 13 | 25

fecha de su registro. En el caso de que el registro de dos o más partidos políticos haya sido otorgado en la misma fecha, los emblemas de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden descendente que les corresponda de acuerdo al porcentaje de votación obtenida en la última elección de diputados federales. Lo que advierte que ambos enunciados normativos contienen normas sustanciales igual, pues establecen un factor de temporalidad y otro de votación, para determinar el orden de aparición que se hará de acuerdo a la respectiva fecha de registro, pero si dos o más partidos obtuvieron su registro el mismo día, la disyuntiva se resolvería acudiendo a los porcentajes de votación que tuvieron los partidos en la última elección de diputaciones.

d. **Listas de candidaturas en la boleta:**

En el caso de las boletas de Diputaciones Locales, se exemplificó en el reverso de la boleta, las listas de las candidaturas con texto simulado, distribuyéndose de manera equitativa y presentándose en el orden de registro de los partidos políticos, verificando que el tamaño de la letra sea legible.

e. **Número consecutivo en las actas:**

Las actas de las casillas en los FU, contienen en la parte superior derecha un círculo con el símbolo # que fue sustituido por un número consecutivo, en el orden indicado en la Guía de numeración de actas y bolsas.

f. **Número consecutivo en las bolsas de casilla:**

Las bolsas de casilla contienen en la parte superior derecha un círculo con el símbolo # que fue sustituido por un número consecutivo, en el orden indicado en la Guía de numeración de actas y bolsas.

g. **Bolsas de casilla:**

Todas las bolsas de casilla presentan instrucciones de cierre y sellado al reverso, para llevar a cabo la validación de las mismas, solo se presentó el diseño de uno de los modelos el cual deberá ser replicado al resto.

h. **Escritura Braille:**

Para la elaboración de la plantilla Braille, se consideraron los caracteres que forman la escritura Braille como las dimensiones determinadas para su correcta lectura a través del tacto, es decir, que no deben verse amontonados ni muy pequeños, tal y como lo constituye la norma internacional que establece los parámetros mínimos que debe cumplir la escritura Braille



Página 14 | 25

i. Distribución de espacios:

Se ajustaron los espacios en todos los apartados que contenían emblemas agregando al partido político local, y otro espacio para candidatura común, de manera que su integración se ve proporcionada, y equitativa, así mismo se previó que los espacios fueran suficientemente amplios para escribir o llenar el documento, sin disminuir el tamaño de la tipografía de las instrucciones, se ajustaron las instrucciones, en los apartados de entrega del original y copias de los documentos con papel auto copiante.

j. Documentos adicionales:

Son los documentos que no se incluyen en el catálogo de Formatos Únicos, los cuales fueron elaborados y enviados a la JLE para su revisión, y posterior validación.

k. Especificación única:

Adicional a la personalización de los Formatos Únicos, se integraron los datos necesarios para la producción de la documentación electoral, tal como: formato, fuentes, tamaño del documento, impresión, color pantone, cantidad a imprimir, sustrato, versiones, destino de copias, datos variables, medidas de seguridad, encuadernación, características del empaque, textos de identificación de etiquetas para empaque, cantidad en el empaque, clasificación.

l. Criterios para la personalización de los formatos únicos de los materiales electorales:

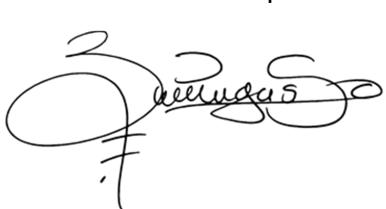
Se identificaron las características técnicas que debe contener cada uno de los materiales, considerando la elección que se trata.

m. Estructura de los formatos únicos de materiales electorales:

Se verificó las tres secciones en que están estructurados los formatos únicos, la parte superior, central e inferior del formato, y se revisaron en el orden de aparición, de arriba hacia abajo, así como de izquierda a derecha, observando que tuviera la información solicitada en el formato enviado.

n. Personalización de formato único de materiales electorales:

Para el caso de los materiales electorales, los formatos están integrados por varias hojas que tienen la misma estructura. La personalización se llevó a cabo en la primera sección del formato de cada una de las hojas, con los siguientes elementos: se incorporó el emblema del IEPC, el nombre completo del IEPC, nombre del material electoral, identificación de la especificación.

A large, handwritten signature in blue ink, with the text "Página 15 | 25" written above it in blue.

o. Sección superior:

En el espacio designado para incorporar el emblema, se colocó en el lugar correspondiente, buscando la proporción del espacio designado, posteriormente, en la parte superior central, se colocó el nombre completo del IEPC, en la parte central, se verifica el nombre del material electoral correspondiente, para la identificación de la especificación se colocó en la parte superior derecha las siglas del IEPC y los dos últimos dígitos del año, la identificación está integrada por las iniciales de los materiales electorales seguida de la abreviatura de tipo de elección, después las siglas del IEPC y finalmente los dos últimos dígitos del año actual.

p. Sección central:

Se colocó el estimado del total de material que se tenía en el momento de hacer la actualización a los formatos únicos.

q. Sección inferior:

En la sección inferior de los formatos únicos de material, se encuentra una estructura similar, conformado por cinco apartados que contienen información, particular y específica del contenido de la sección central, los cuales son: descripción del producto, dimensiones, acotaciones y escalas, se refiere a la descripción del producto que contiene el nombre del material y/o del componente del material, dicho apartado se va modificando dependiendo del componente que se despliega en la sección central. En el apartado dos, se observan los componentes del cancel, base de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero color negro, separador central plástico corrugado de polipropileno copolímero color blanco, separador lateral plástico corrugado de polipropileno copolímero color blanco. En el apartado tres se encuentran las normas mexicanas de calidad que se utilizan para realizar las pruebas necesarias a la producción. En el apartado cuatro se describe el proceso y el equipo (maquinaria) que se utiliza para la producción del componente o pieza que se despliega en la sección central. En el quinto apartado se presenta espacios para la identificación de quien elaboró, revisó y aprobó el formato, los cuales describen las características que deberá tener la materia prima, como gramaje, calibre, ancho de flauta, concentración de color, proceso, pantone y dimensiones.



5. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMA, SIN EMBLEMA Y MATERIALES ELECTORALES

Para llevar a cabo el procedimiento de revisión de la Documentación sin emblema y Materiales Electorales se llevó a cabo lo siguiente:

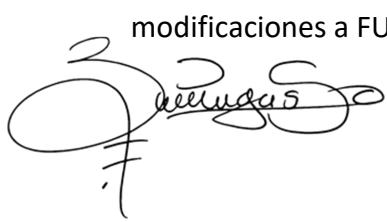
- El 22 de junio de 2020, mediante oficio INE/DEOE/0413/2020, el INE, hace del conocimiento que para el proceso de revisión y validación de la documentación electoral se iniciará en dos fases diferenciadas. La primera fase inicia con la revisión de la documentación sin emblema y especificaciones técnicas de los materiales electorales. La segunda fase, iniciará con la revisión de la documentación electoral con emblema.

Dichos documentos y materiales fueron subidos al SDMEOPL con fecha 13 de septiembre de 2020, posteriormente, mediante oficio IEPC/SE/640/2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, se envía al INE, los listados y diseños con especificaciones técnicas completos de los documentos y materiales electorales.

- Posteriormente el 15 de julio de 2020, se recibió el circular número INE/DEOE/0459/2020, mediante el cual se informa que con base en el Acuerdo INE/CG164/2020, se hicieron reformas al RE, destacando que el artículo 160, establece las nuevas reglas que los OPL, las JLE y la DEOE, deberán observar el procedimiento para la revisión y validación de los documentos y materiales electorales de OPL.
- En sesión extraordinaria del CG, celebrada el 4 de septiembre de 2020, mediante acuerdo INE/CG254/2020, se aprobaron los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al RE y a su anexo 4.1, estableciéndose que todo proceso de revisión y validación de documentos y materiales locales está soportado por una herramienta informática a través de la cual se cargarán los diseños, se emitirán observaciones, se generarán notificaciones y se dará seguimiento a los avances en los trabajos.
- Por lo que, con fecha 14 de septiembre de 2020, mediante oficio IEPC/SE/640/2020, se remitió a la JLE, los listados completos de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales que se han actualizado conforme a lo señalado en el anexo 4.1 del RE, así como, la impresión de todos los diseños y especificaciones técnicas de dichos documentos y materiales electorales.



- Luego, con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio INE/DEOE/0593/2020, relativo a la aportación de canceles portátiles por parte de los OPL, donde se convoca al mismo tiempo a las áreas de Organización Electoral a una reunión de trabajo, en la cual se desarrolló, el tema de los canceles que los OPL deberán aportar para el PE 2020-2021. Derivado de dicha reunión, se informó al INE, que en base al Acuerdo INE/CG254/202, el IEPC no elaborará los Canceles, ya que los requeridos serán aportados del stock que se tiene en bodega; por lo que, con fecha 25 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico se recibe la respuesta en la cual nos informan que el Cancel Electoral, fue eliminado del SDMEOPL.
- De la misma forma, con fecha 20 de agosto de 2020, se recibe oficio número INE/DEOE/0558/2020, en el cual se informa que fueron aprobados los FU de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblema y materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los OPL con elecciones concurrentes en 2021.
- Por otra parte, con fecha 7 de octubre de 2020, se recibe oficio INE/DEOE/0759/2020, en el cual nos informan que, en próximas fechas, estarán disponibles en el SDMEOPL, la documentación con emblemas, una vez que haya concluido su actualización con la incorporación del emblema del Partido Encuentro Solidario y haya sido aprobados oportunamente, junto con la actualización del calendario de actividades correspondiente.
- Con fecha 10 de octubre, se recibe correo electrónico de la DEOE, en el cual nos envían observaciones al Material Electoral, mismas que fueron atendidas y subidas al SDMEOPL el día 11 de noviembre de 2020.
- Con fecha 28 de octubre de 2020, mediante oficio INE-JLE-DGO/VE/1916/2020, se reciben los listados de los diseños y especificaciones técnicas de aquellos documentos y materiales electorales, con y sin observaciones, enviado por la JLE, así mismo menciona que los archivos se encuentran disponibles en el SDMEOPL, para su respectiva atención, dichas observaciones fueron realizadas y enviadas con fecha 30 de octubre en el SDMEOPL.
- Posteriormente con fecha 3 de noviembre de 2020, se recibe mediante correo electrónico, "El catálogo de FU con emblemas", así como las principales modificaciones a FU, con emblemas.



- Con fecha 7 de noviembre de 2020, mediante correo enviado por el Ing. Miguel Montoya, Vocal de Organización Electoral de la JLE, en el que envía, archivos de documentación para que sean reemplazados, en virtud de que se hicieron algunas precisiones a los mismos.
- Mediante correo electrónico, de fecha 11 de noviembre de 2020, se recibe notificación del SDMEOPL y los archivos con observaciones realizadas por la DEOE, a los documentos sin emblema, así mismo se informa que el trazo del suaje del Cartel informativo para la casilla fue actualizado, dichas observaciones fueron atendidas y subidas al SDMEOPL el día 17 de noviembre de 2020.
- Con fecha 21 de noviembre de 2020, se recibe notificación por correo con observaciones al material electoral, específicamente a la caja paquete electoral y a la caja contenedora de material, respecto a la caja contenedora se realizaron dichas observaciones, sin embargo, respecto a la caja paquete electoral, ya estaban impactadas en el SDMEOPL, por lo cual se envía correo electrónico a la Lic. Martha Juárez de la DEOE, con la finalidad de preguntar si es necesario volver a subir el archivo.
- Posteriormente con fecha 2 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico del SDMEOPL, se recibe el Visto Bueno, de los Materiales Electorales.
- Mediante correo electrónico, de fecha 10 de diciembre se informa que la JLE, realiza el Visto Bueno de la documentación sin emblema.
- Así mismo, con fecha 29 de diciembre de 2020, se recibe oficio número INE/DEOE/1088/2020, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, en el cual hace del conocimiento a este Órgano Electoral, que después de llevar a cabo la revisión a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales, se encontró que todas las observaciones han sido atendidas de manera satisfactoria, por lo que derivado de lo anterior, la DEOE, se encuentra en condiciones de validar su cumplimiento a partir de lo establecido en el RE y su Anexo 4.1.
- Por otro lado, con fecha 7 de enero de 2021, se envía a la JLE, mediante oficio número IEPC/SE/066/2021, el proyecto de una segunda caja contenedora de material, con la finalidad de que sea validada para su producción.



-
- Al respecto y mediante el SDMEOPL, se recibe notificación donde se informa que la DEOE, da visto bueno a la Caja Contenedora de Material Electoral, número 2, la cual sólo contendrá la Urna y la Porta Urna y en algunos casos el Forro, para el Proceso Electoral 2020-2021.

Una vez que se concluye con el proceso de revisión de la documentación sin emblema y materiales electorales, y emitido el oficio de validación de dichos documentos y material, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del Consejo General del IEPC, en sesión extraordinaria número tres, aprobó dichos diseños.

Posteriormente mediante sesión ordinaria número 2 del 26 de febrero de 2021, el Consejo General del IEPC, aprobó mediante acuerdo IEPC/CG24/2021, los diseños de la documentación sin emblema y material electoral, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

a. Documentación sin emblema aprobados:

1. Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
2. Cartel de identificación de casilla especial.
3. Bolsa para actas de las y los electores en tránsito.
4. Recibo de entrega del paquete electoral.
5. Bolsa de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones.
6. Bolsa de expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones.
7. Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones.
8. Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones.
9. Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones.
10. Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para Diputaciones.
11. Constancia de mayoría y validez de la elección para las Diputaciones Locales.
12. Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones.
13. Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones encontradas en otras urnas.
14. Bolsa para boletas entregadas a la o el Presidente de Mesa Directiva de Casilla de la elección para las Diputaciones.

b. Materiales aprobados:

1. Base Porta Urna.
2. Caja Contenedora de Material Electoral para Cancel.
3. Caja Paquete Electoral Elección Diputaciones Locales.
4. Forro para Urnas Diputaciones Locales.
5. Urna para la elección de Diputaciones Locales.

6. Caja Contenedora de Material Electoral 2.

Al iniciar con la revisión de la Documentación con emblemas se pudo advertir que mediante Acuerdo INE/CG561/2020, había tres documentos sin emblema que se sumarían al grupo de documentos con emblema para su revisión, dado que se realizó una consulta en las juntas distritales para determinar sus opiniones sobre la viabilidad de incorporación de cambios en dichos diseños, por lo cual se tuvo que aplazar su aprobación e incorporarlos con el grupo de documentos con emblemas, por lo que, con fecha 30 de octubre de 2020, se recibe oficio INE/DEOE/0895/2020, en el cual, informan que los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblema estarán disponibles, en el repositorio, así mismo se anexa el Cronograma para revisión y validación de OPL, y que, a partir de ese momento los OPL, podrán iniciar con la personalización de dichos formatos, en ese sentido y en cumplimiento al mencionado oficio, se envía mediante oficio IEPC/SE/1019/2020, a la JLE, la documentación impresa y, además se subieron los archivos electrónicos al SDMEOPL.

Luego, con fecha 14 de diciembre de 2020, mediante oficio INE/CCOE005/2020, en el cual informa que derivado de que diferentes representaciones partidistas solicitaron la revisión de la proporción de sus emblemas en la documentación y en especial de las boletas, se determinó que la UAM-A, realizará una actualización al Dictamen técnico de diseño, por lo que es importante aquí señalar que, evidentemente esta determinación tiene también una repercusión directa en la documentación electoral para los OPE en virtud de lo anterior, se informa, que derivado de tal solicitud implica un desfasamiento en los períodos considerados originalmente para llevar a cabo los trabajos de revisión y validación, de la documentación con emblemas de los OPL, quedando superado el calendario que se adjuntó a los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los OPL, con elecciones concurrentes en 2021, motivo por el cual se anexa al mencionado oficio, la nueva calendarización para la revisión y validación.

Posteriormente, con fecha 23 de diciembre, se recibe correo electrónico enviado por el Ing. Miguel Ángel Montoya, Vocal de Organización Electoral de la JLE, en el que la Lic. Alicia Vega López, Jefa de Departamento de Documentación Electoral, de la DEOE, notifica a este Instituto, que ya se pueden subir los archivos electrónicos de los documentos, por lo que este Organismo Electoral, con fecha 26 de diciembre de 2020, subió los formatos de documentación con emblema para su revisión, a través del SDMEOPL.

Asimismo, se recibe notificación mediante el SDMEOPL, el 27 y 28 de enero en donde la JLE, hace observaciones a los formatos únicos con emblema.

Por otra parte, con fecha 29 de enero de 2021, se recibió el oficio número INE/DEOE/0100/2021, mediante el cual la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó el Formato Único del modelo de boleta electoral, los ajustes en la



proporción de los emblemas de la demás documentación y las adecuaciones a los documentos de casilla especial, afectados por el número de boletas aprobadas para estas casillas, mediante acuerdo INE/UTVOPL/0120/2020.

Por lo que, con fecha 19 de febrero de 2021, mediante el SDMEOPL, se remitió a la JLE, la documentación con emblema, así como los tres documentos sin emblemas que se habían incorporado en este grupo para su revisión y validación, los cuales fueron actualizados, sin embargo, con la misma fecha, se envía oficio IEPC/SE/444/2020, a la DEOE, que derivado de las observaciones realizadas por la JLE, al considerar que los FU de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla, establecen una medida como obligatoria, la cual no permite que sean escaneadas tanto para el PREP, como para los Consejos Municipales, se solicitó que dichas medidas fueran ajustadas para poder llevar a cabo estas actividades.

Por otro lado, con fecha 22 de enero de 2021, derivado de que existen documentos adicionales que no se encuentran en el Anexo 4.1 del RE y que son necesario para el desarrollo del Proceso Electoral Local, de igual manera no se encuentran adicionados al SDMEOPL, y con el fin de seguir con el procedimiento de revisión, observaciones y/o validación, se envían mediante oficio IEPC/SE/181/2021, así como en medio magnético a la JLE, los siguientes documentos: Acta de Cómputo Estatal para Diputaciones de Representación Proporcional, Cartel de Cómputo Estatal para Diputaciones de Representación Proporcional, Bolsa para Boletas Dobles entregadas a la Presidencia de Mesa Directiva de casilla Especial, del mismo modo y mediante oficio número IEPC/SE/186/2021, se envía con la misma finalidad que los documentos anteriores, la Boleta doble para casilla especial, utilizada en caso de que se registren candidaturas comunes.

De acuerdo con el proceso de revisión, con fecha 23 de febrero la JLE, realiza observaciones a la documentación con emblemas, siendo atendidas y remitidas a través del SDMEOPL, el mismo día; de igual manera con fecha 24 de febrero la JLE, envía una observación más a un documento, la cual fue atendida y enviada el mismo día a través del SDMEOPL.

Derivado de la consulta que se realizó a la DEOE, respecto a las medidas de las Actas de Escrutinio y Cómputo, con fecha 4 de marzo de 2020, se recibe oficio número INE/DEOE/0373/2021, en el cual informan que dicha dirección, no tiene inconveniente en autorizar el tamaño de las mencionadas actas.

Con fecha 5 de marzo de 2021, a través del SDMEOPL, se recibe notificación por parte de la DEOE, respecto a observaciones realizadas a la Documentación Electoral, las cuales fueron atendidas y subsanadas el mismo día y subidas al SDMEOPL, enviando la notificación correspondiente. Posteriormente con fecha 6 de marzo se recibe una nueva notificación, en la que la JLE, hacen algunos ajustes, los cuales deberán ser subsanados por este Órgano Electoral, mismos que se atendieron y se enviaron mediante SDMEOPL, el mismo día.



6
JUNIO 2021
El Poder Es Tuyo



Página 22 | 25

El 12 de marzo de 2021, se recibe oficio número INE/DEOE/0436/2021, mediante el cual se hace del conocimiento que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ha actualizado su emblema, cambio que impacta directamente en los diseños de la documentación electoral que lo contiene, así mismo adjunta el archivo que contiene los colores del emblema con los Pantones y los valores CMYK, que son los que se deben considerar en dicha documentación, por lo cual, inmediatamente se empieza a trabajar para hacer la adecuación a dicho emblema, y realizar la integración a toda la documentación.

Se recibe notificación con fecha 12 de marzo de 2021, mediante el SDMEOPL, de la DEOE, en el cual se hacen observaciones a la documentación, mismas que fueron atendidas y enviadas a través del mencionado sistema, el mismo día.

Con fecha 13 de marzo de 2021, se recibe notificación mediante el SDMEOPL, en el cual se informa que la DEOE, da el Visto Bueno a la Documentación que se encontraba en el proceso de revisión.

Finalmente, con fecha 16 de marzo de 2020, se recibe oficio número INE/DEOE/0485/2021, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, en el cual hace del conocimiento a este Órgano Electoral, que después de llevar a cabo la revisión a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales, se encontró que todas las observaciones han sido atendidas de manera satisfactoria, por lo que derivado de lo anterior, la DEOE, se encuentra en condiciones de validar su cumplimiento a partir de lo establecido en el RE y su Anexo 4.1.

c. Documentación Validada

1. Boleta de la Elección para Diputaciones
2. Boleta de la Elección para Diputaciones Locales en caso de Candidatura Común, de Diputados de Representación Proporcional.
3. Acta de la Jornada Electoral.
4. Hoja de incidentes.
5. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la Elección para las Diputaciones Locales.
6. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.
7. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la Elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional.
8. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.



9. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional.
10. Plantilla Braille de la Elección para Diputaciones.
11. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para Diputaciones.
12. Clasificador de votos de la Elección para Diputaciones (juego de clasificadores).
13. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casillas.
14. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
15. Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.
16. Cartel de resultados de votación en esta casilla.
17. Cartel de resultados de votación en esta casilla especial.
18. Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el Distrito.
19. Cartel de resultados de cómputo distrital.
20. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales.
21. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.
22. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional.
23. Acta de Cómputo Estatal de la Elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional.
24. Cartel de resultados de Cómputo Estatal de la Elección para Diputaciones de Representación Proporcional.
25. Bolsa para Boletas entregadas a la o el presidente de la Mesa Directiva de Casilla Especial Boleta Doble de la Elección para las Diputaciones Locales.
26. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.
27. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de Mesa Directiva de Casilla.
28. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de Mesa Directiva de Casilla Especial.
29. Constancia de Representación Proporcional de la Elección para las Diputaciones Locales.



Página 24 | 25

6. CONCLUSIONES

Derivado de la actualización del artículo 160 del RE, aprobado mediante acuerdo INE/CG164/2020, se propuso un nuevo procedimiento para la revisión de los documentos y materiales de los OPL, en el que la JLE apoyaran en la revisión, y en la cual se incluye una herramienta informática.

Si bien, en el 2015 fue la primera ocasión en que una autoridad nacional realizara la revisión y validación de la documentación electoral del OPL, se puede advertir que existe un avance considerable en cuanto al diseño y elaboración de documentación electoral, en la cual se han advertido adiciones como: precisiones a los documentos, modificaciones, fusiones de documentos e inclusión de leguaje incluyente, generadas en el transcurso de este periodo, con la única finalidad de simplificar el total de documentos que utiliza, tanto el funcionario de casilla como los Consejos Municipales Electorales, así como el Consejo General del OPL.

En conclusión, todavía es necesario seguir avanzando en la perfección del nuevo sistema mediante el cual se cargan los archivos, derivado del uso del sistema, se pudieron advertir que es una herramienta útil, pero sería necesario agregar algunas actualizaciones que servirían de gran utilidad para los próximos periodos de revisión y validación, sobre todo en la generación de notificaciones.

